



**PROGRAMA “DOCENTIA-UAM
IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PRÁCTICAS DOCENTES”**

**INFORME DE RESULTADOS Y SEGUIMIENTO DE LA
CERTIFICACIÓN
14ª CONVOCATORIA**

Contenido

<u>1</u>	<u>INTRODUCCIÓN.....</u>	<u>1</u>
<u>2</u>	<u>PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA: REVISIÓN, CAMBIOS Y DESARROLLO</u>	<u>2</u>
2.1	PROCESO DE REVISIÓN	2
2.2	CAMBIOS EN LA CONVOCATORIA	3
2.3	DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA	4
2.3.1	VALORACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE EVALUACIÓN	7
<u>3</u>	<u>RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA</u>	<u>9</u>
3.1	COBERTURA DE PARTICIPACIÓN Y ABANDONO	9
3.2	RESULTADOS CUANTITATIVOS	13
3.2.1	EL PROFESORADO EXCELENTE DE LA UAM.....	16
3.3	RESULTADOS CUALITATIVOS: BUENAS PRÁCTICAS.....	16
3.4	SOLICITUDES DE REVISIÓN.	25
<u>4</u>	<u>SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS</u>	<u>27</u>
4.1	DESCRIPCIÓN DE LOS CUESTIONARIOS	27
4.2	RESULTADOS CUANTITATIVOS DE LAS ENCUESTAS DE OPINIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y RESPONSABLES ACADÉMICOS	27
4.3	RESULTADOS CUALITATIVOS DE LAS ENCUESTAS DE OPINIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y RESPONSABLES ACADÉMICOS:	32
4.4	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA POR PARTE DE LA COMISIÓN MIXTA DE EVALUACIÓN	34
<u>5</u>	<u>CONSECUENCIAS DE LA EVALUACIÓN DEL PROFESORADO PARTICIPANTE</u>	<u>37</u>
5.1	CONSECUENCIAS INSTITUCIONALES DE LA EVALUACIÓN DEL PROFESORADO CON CATEGORÍAS A Y B	37
5.1.1	PROCESOS DE PROMOCIÓN INSTITUCIONAL	37
5.1.2	ACTO DE RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA DOCENTE	38
5.1.3	OTRAS CONSECUENCIAS.....	38
5.2	CONSECUENCIAS INSTITUCIONALES DE LA EVALUACIÓN DEL PROFESORADO CON CATEGORÍAS C Y D	38

6	<u>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA SEGÚN EL MARCO DE DESARROLLO PROFESIONAL.....</u>	38
6.1	VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS A PARTIR DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA....	39
6.2	CAMBIOS PARA LA SIGUIENTE CONVOCATORIA	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
7	<u>CONCLUSIONES Y ACCIONES DE MEJOR</u>	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
7.1.1	ASPECTOS DESTACABLES Y ÁREAS DE MEJORA...	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
7.1.2	OTROS ASPECTOS DE INTERÉS ASOCIADOS A RESULTADOS	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
8	<u>ANEXOS.....</u>	1
8.1	ANEXO 1. GUÍA DE LA CONVOCATORIA.....	2
8.2	ANEXO 2. CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DEL MODELO DE VALORACIÓN.....	28
8.3	ANEXO 3. ESQUEMAS DE INFORME DE RETROALIMENTACIÓN Y EL CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN.....	29
8.4	ANEXO 4. MODELO DE INFORME DE CENTRO Y DEPARTAMENTO	30
8.5	ANEXO 5. RESULTADOS DE DOCENTES EXCELENTES POR CENTROS Y DEPARTAMENTOS	32



1 Introducción

La Universidad Autónoma de Madrid (UAM) tiene entre sus compromisos institucionales garantizar y reconocer la calidad docente. Así lo recoge en sus Estatutos el Título V sobre “Evaluación en la Universidad Autónoma de Madrid”, con la finalidad de mejorar la calidad de la docencia, la investigación y la gestión, informar sobre los niveles de excelencia alcanzados y ofrecer información para la toma de decisiones.

La Estrategia UAM2025 incluye entre sus objetivos estratégicos el análisis y la mejora de la calidad de los títulos UAM, incluyendo una serie de actuaciones que eran necesarias en el momento de publicación de dicha estrategia relacionadas con la estructura organizativa, la dotación de recursos, la formación y el establecimiento de nuevos procedimientos, que han permitido en los últimos años generar un “tejido para la calidad” de los títulos y los centros de la UAM.

Este compromiso se mantiene en el Plan Director UAM 2022, en vigor, que recoge una serie de objetivos incluidos en la línea estratégica 4.4. dedicada a los sistemas de calidad, entre ellos, la adaptación del programa DOCENTIA a las nuevas directrices marcadas por la ANECA en su Programa de Apoyo para la calidad de la Actividad Docente del profesorado universitario.

En esa línea, el "Programa DOCENTIA - UAM, Identificación y Valoración de las Prácticas Docentes", promovido por la ANECA, diseñado e implantado desde el Vicerrectorado competente en materia de Calidad y la Unidad de Calidad de los Estudios (UCE) de la UAM, responde al interés en valorar y reconocer la actividad docente del profesorado y a la necesidad de desarrollar procedimientos para su evaluación integral. Su finalidad es doble: por un lado, pretende facilitar sistemas que ayuden a la reflexión sobre el desarrollo de la propia tarea y que tengan efectos para el/la docente; y, por otro lado, conocer cómo se lleva a cabo la actividad docente en la UAM, identificando aquellas prácticas que puedan ser consideradas de calidad y que aporten un valor añadido a la docencia. De este modo, el resultado esperado es que la institución en su conjunto tenga la posibilidad de aprender conociendo mejor las prácticas docentes.

El Programa fue diseñado e implantado en 2007, en 2013 obtuvo la certificación, y en el 2021 la renovación de la certificación por parte de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, agencia de calidad universitaria en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Teniendo presente todo lo anterior, este documento detalla el procedimiento, los resultados obtenidos y las valoraciones tras el desarrollo de la 14ª edición del Programa DOCENTIA-UAM, desarrollada en el año 2021, sirviendo de Informe Global de la convocatoria y también como Informe anual del proceso de seguimiento de la acreditación, tal y como lo establece el nuevo Programa de Apoyo para la Evaluación de la calidad de la Actividad Docente del Profesorado Universitario.



2 Presentación de la convocatoria: revisión, cambios y desarrollo

En este apartado se detallan las principales características de la 14ª edición del Programa DOCENTIA-UAM, señalando el procedimiento de revisión que se ha llevado a cabo de la convocatoria anterior, el cual ha dado lugar a los cambios que se han incorporado en esta edición. Y finaliza con la descripción detallada del desarrollo de la convocatoria.

2.1 Proceso de revisión

El Programa DOCENTIA-UAM propone un proceso de revisión por fases que sigue unos lineamientos específicos:

- 1) Recopilación de información: el Equipo Gestor del Programa recopila las acciones de mejora identificadas a lo largo del desarrollo del proceso; en las encuestas de satisfacción de Responsables Académicos, participantes y miembros de la Comisión Mixta; en los resultados obtenidos por el profesorado participante y en las solicitudes de revisión.
- 2) Primera revisión: se revisan las acciones de mejora recopiladas con el Equipo de dirección, conformado por: la Dirección de la Unidad de Calidad de los Estudios, la Dirección de Planificación Estratégica y el Vicerrectorado de Docencia, Innovación Educativa y Calidad. En esta revisión se recogen nuevas propuestas y se valora la viabilidad de acuerdo con la normativa de aplicación.
- 3) Conformación del Equipo de trabajo: se conforma un equipo de trabajo que revisa la viabilidad, expone alternativas o descarta las propuestas. Este equipo se conforma por diferentes agentes que han participado a lo largo del proceso (participantes, responsables académicos, miembros de la Comisión Mixta, Vicedecanos de Calidad, etc.) buscando que exista representación por cada centro de la UAM y de cada agente implicado.
- 4) Revisión: esta fase puede implicar varias sesiones de reunión, en ellas se determinan las acciones concretas que implicaran los cambios, se establece el cronograma de desarrollo de estas (en caso de que implique más de una convocatoria para desarrollarse) y se aprueban por votación las propuestas que se desarrollarán, así como los apartados concretos que se trasladan en la documentación del Programa que abordan los cambios.
- 5) Implementación: el Equipo Gestor desarrolla las propuestas.

Ahora bien, los lineamientos con los que se implementan los cambios son:

- No se deben hacer cambios drásticos en la convocatoria sin haberlo anunciado con la suficiente antelación para que el profesorado pueda prepararse, teniendo en cuenta que la valoración es retroactiva.
- Los cambios significativos en preguntas de Informes Docentes o de Responsables Académicos, deben poder pasar por un proceso “piloto” que permita contar con



la confiabilidad necesaria para determinar que se está valorando lo que se pretende valorar.

- Los cambios significativos en el Modelo de Valoración deben poder testearse con antelación a su implementación como parte de la puntuación a obtener por el profesorado participante en la convocatoria.

2.2 Cambios en la convocatoria

Teniendo en cuenta lo anterior, se establecieron los siguientes cambios para la 14ª edición del Programa:

- Se condiciona la **categoría de participación** en el Modelo GENERAL, Asociado o Vinculado a Ciencias de la Salud (AV. CC. SS) y del Personal Docente Investigador en Formación (PDIF) a la categoría docente que tuviese en los cursos elegidos en el proceso de valoración, para determinar el grado de Responsabilidad Docente.
- En el proceso de valoración por **Responsables Académicos**, se involucró la posibilidad de justificar voluntariamente en caso de valorar con “Adecuado” (anteriormente solo se encontraba disponible en caso de valorar con “Excelente” o “Insuficiente”).
- Respecto al Modelo de Valoración se realizaron los siguientes cambios:
 - Indicador 11a. Dedicación a la Docencia Oficial: se realizó un ajuste sobre el número de créditos para titulaciones del Centro de Medicina con más de 30 créditos en la asignatura de prácticas (Rotatorio Clínico). Para ello se realizará una división de los créditos de acuerdo con el número de rotaciones contempladas en la guía docente.
 - Indicador 23a. Métodos de evaluación y retroalimentación del aprendizaje del estudiantado: se diferencia la labor de corrección respecto a la de brindar un feedback cualitativo al estudiante. Las evidencias aportadas deben dar cuenta de un aporte más allá de la señalización de la respuesta correcta e incorrecta.
 - Indicador 32a. Actividades para la mejora de la docencia: anteriormente este indicador contemplaba actividades que podrían estar vinculadas a cargos académicos, por tanto, se han distinguido las actividades relacionadas con la calidad y mejora para el cálculo de este indicador y se ha generado una pregunta más que será de valoración cualitativa (pregunta 6 de la Preinscripción para GENERAL y AV. CC. SS.) con las actividades que podrían estar relacionadas con el desempeño de cargos académicos.
 - Indicador 41a. Generación de materiales para la docencia:
 - Se aclara el carácter didáctico de los materiales válidos para el cálculo en referencia a materiales que tengan relación con la organización interna de la docencia, los cuales no serán tomados como válidos.



- Se aclara que el material aportado debe corresponder a la impartición de la docencia oficial, no se tendrá en cuenta material de cursos o formaciones complementarias.
- También se aclara que herramientas como Kahoots o Clickers no son considerados materiales válidos para este indicador (ya se valoran en el indicador 23a).
- Finalmente, se han ajustado los puntos asociados a los tipos de material de acuerdo con el máximo de puntuación posible a obtener en el indicador.

Respecto a cambios y mejoras en las preguntas del Informe Docente y la Preinscripción:

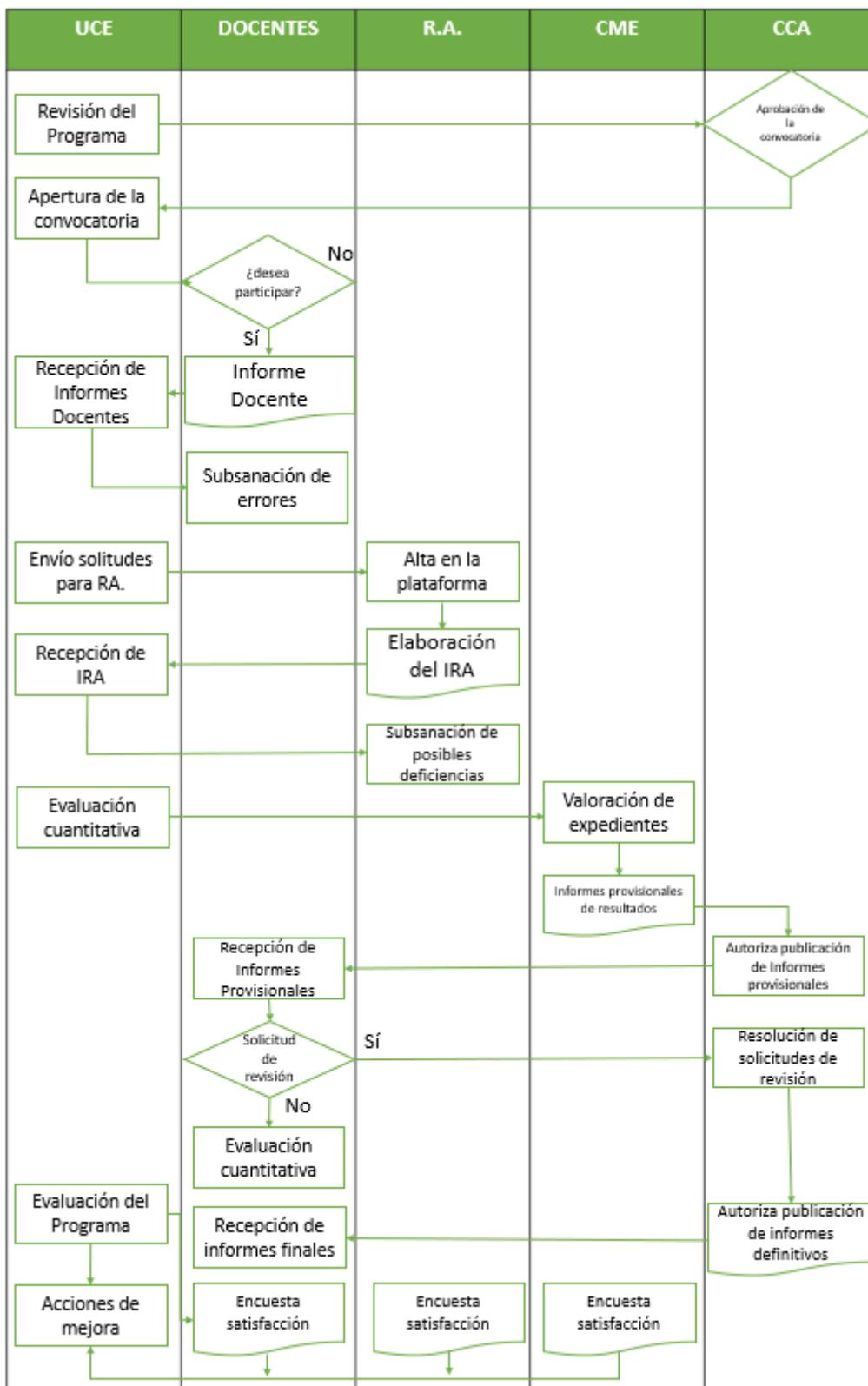
- Pregunta 1 de la preinscripción: se incorporan dos columnas a la tabla del Encargo Docente: “nº de grupos” y “nº de docentes”. El número de grupos corresponde al número de grupos de estudiantes en los que el/la docente llevó a cabo docencia (o apoyo a la docencia en el caso del PDIF). Esta información se ha incorporado para ser valorada cualitativamente y tiene un carácter piloto.
- Pregunta 6 para GENERAL y AV.CC.SS: se incluye una pregunta relativa a las actividades institucionales que puedan estar relacionadas con cargos académicos. Es una pregunta de valoración cualitativa y es un cambio derivado de las modificaciones del indicador 32a. Actividades para la mejora de la docencia.

2.3 Desarrollo de la convocatoria

El desarrollo de la 14ª convocatoria del programa DOCENTIA-UAM siguió el procedimiento establecido, cuyo proceso general se detalla en el gráfico 1 a continuación.



Gráfico 1. Proceso de la Convocatoria





El proceso de valoración se desarrolló durante el año 2021 (curso 2020-2021) de manera tal que los cursos evaluables en la convocatoria fueron 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020.

Como es usual esta edición fue dirigida desde el Vicerrectorado de Docencia, Innovación Educativa y Calidad. El desarrollo técnico se llevó a cabo por el Equipo Gestor del Programa, adscrito a la Unidad de Calidad de los Estudios, y también se contó con la participación habitual de la Comisión Mixta de Evaluación para valorar los expedientes y emitir los informes. La supervisión de todo el proceso, así como la resolución de las solicitudes de revisión cursadas por los participantes, fue realizada por la Comisión Delegada de Consejo de Gobierno de Coordinación Académica, responsable del seguimiento y supervisión del Programa. Toda la documentación del Programa y las distintas convocatorias se publica regularmente en la página web <https://www.uam.es/uam/uce/programa-docentia>.

La apertura de la convocatoria fue aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad el 5 de febrero de 2021 (acuerdo 3 del BOUAM del 4 de marzo de 2021), tras la implementación de cambios y mejoras en la plataforma, siendo el **2 de marzo de 2021** el inició el plazo de cumplimentación de la preinscripción y del Informe Docente.

Tanto la apertura como el inicio del plazo se comunicaron a Responsables de Centros (decanos, decanas); Responsables de Departamentos (directores, directoras) y al profesorado que cumplía con los criterios de participación. También se publicó la toda la documentación básica de la convocatoria en la página web de la UAM, así como en la plataforma.

El día 4 y 10 de marzo se desarrollaron las **jornadas de presentación online** de la convocatoria, que fueron grabadas para la consulta del profesorado interesado en participar que lo necesitase. El taller con el profesorado interesado no pudo ser desarrollado a causa de la necesaria presencialidad para su desarrollo. Todos los invitados de la convocatoria recibieron un correo informativo al respecto con antelación.

El plazo de cumplimentación de documentación para los y las participantes fue de 58 días naturales (22 días para la preinscripción, 29 días para el Informe Docente y 7 días de subsanación), iniciando el día de apertura de la convocatoria y finalizando el 28 de abril.

Al igual que en convocatorias anteriores, fue un requisito para la participación el envío tanto de la preinscripción como del Informe Docente a través de la plataforma durante el plazo establecido para ello, dándose baja automática a quienes no cumpliesen con ello.

El plazo de valoración por parte de Responsables Académicos tuvo lugar entre el 15 de abril al 16 de mayo de 2021 (30 días naturales), el cual se extendió una semana más mientras se terminaban de cerrar los Informes.



Una vez recogida toda la información, el Equipo Gestor procedió al cálculo de las puntuaciones directas, aplicando las rúbricas preestablecidas en el Modelo de Valoración para iniciar a la evaluación por parte de la Comisión Mixta (CME), proceso que tuvo lugar entre el 17 de junio hasta el 8 de julio. El día del cierre se solicitó la valoración del proceso a través de los cuestionarios de metaevaluación, cuyo contenido se empleó posteriormente en la fase de revisión y mejora del programa, tras su oportuno análisis.

El 8 de julio se publicaron los resultados provisionales, dando inicio al día siguiente al procedimiento de Solicitudes de Revisión; el cual finalizó el 22 de julio (14 días naturales). La resolución de las solicitudes de revisión presentadas se llevó a cabo por una subcomisión de la Comisión de Coordinación Académica. Una vez resueltas y aprobadas la Comisión de Coordinación Académica, se procedió a la publicación de resultados el 9 de septiembre a través de la Sede Electrónica. En la publicación de los resultados definitivos se presentó una incidencia que afectó a la puntuación total obtenida en cada dimensión (pero no así a la puntuación global del participante), y a la fecha de validación del certificado. Estos aspectos fueron corregidos y comunicados al profesorado participante en la mayor brevedad que fue posible, siendo necesario que quienes hubiesen descargado el certificado, tuviesen que volver a realizar el trámite.

Desde el 9 de septiembre hasta el 7 de octubre (28 días naturales) estuvo disponible la encuesta de opinión y mejora de los participantes y de Responsables Académicos, cuyos resultados de manera similar a la Comisión Mixta, se emplearon posteriormente en la evaluación global de la convocatoria. Posteriormente, el 15 de septiembre se realizó el envío de los Informes de resultados obtenidos por Departamentos y Centros a cada uno de ellos.

Tal y como lo establecen las bases de la convocatoria desde la 13ª edición, desde el día 10 al 29 de septiembre tuvo lugar la presentación del plan de mejora para participantes en las categorías C y D, al cual recurrieron 3 personas.

Finalmente, tuvo lugar la fase de evaluación global de la convocatoria, consistente en el análisis del desarrollo de la convocatoria, de los resultados de participación a nivel cuantitativo y cualitativo, de las solicitudes de revisión del profesorado participante, y de la opinión de los/ las agentes involucrados/as en la misma, dando lugar al presente documento, denominado Informe Global de Resultados, cuyo último apartado recoge las oportunas conclusiones y propuestas de mejora derivadas del proceso de revisión.

2.3.1 Valoración de la Comisión Mixta de Evaluación

En esta 14ª convocatoria el desarrollo de la Comisión Mixta de Evaluación (CME) siguió el procedimiento descrito en la “Guía de Valoración Cualitativa”.

La CME fue integrada por 43 personas (36 vocales, 6 coordinadores/as y 1 suplente). La Comisión se articulaba en cuatro subcomisiones, con su correspondiente coordinador/a docente perteneciente a la UAM, cada una de los cuales constaba a su vez de dos grupos de trabajo (en adelante “tríos” o subcomisiones), formados por dos vocales docentes y



un vocal estudiante. Sobre las características de los vocales es posible mencionar que 24 de ellos eran docentes (de los cuales 3 provenían de otras universidades madrileñas), 12 eran estudiantes (4 provenientes de otras universidades madrileñas). De acuerdo con las bases de la convocatoria, el 48% de los miembros de la comisión ya contaban con experiencia previa en el proceso de evaluación al haber participado en convocatorias anteriores.

Para determinar la composición de los grupos de trabajo se tuvo en consideración el total de expedientes a valorar y el centro al que pertenecían, así como la rama de conocimiento y experiencia de los/las candidatos/as.

Las **funciones** de los/las coordinadores/as fueron las siguientes: corroborar que las evaluaciones realizadas se ajustan a los criterios; orientar en caso de disparidad en los criterios de valoración; facilitar el consenso entre los/las vocales de sus subcomisiones; dar coherencia y uniformidad al proceso y, por último, validar el conjunto de los informes asignados a las subcomisiones a su cargo. Por su parte, las funciones de los/las Vocales estudiantes y docentes fueron: revisión de los expedientes, traslado de valoración inicial ciega al foro, debatir y consensuar los conceptos de valoración y redactar las dimensiones y valoración global que componen el informe que se entrega a los mismos.

De acuerdo con el modelo de valoración, la Comisión Mixta realizó una valoración cuantitativa asignando hasta 37.5 puntos GENERAL, 37 puntos AV. CC. SS y 30 puntos PDIF; y una valoración cualitativa que consiste en identificar los puntos fuertes y las áreas de mejora de la docencia desarrollada por los/las participantes en los tres cursos objeto de evaluación. Dicha evaluación se realiza sobre las 4 dimensiones que plantea el Programa.

Cada expediente (conformado por Preinscripción, Informe Docente, Informe de Categoría y Dedicación, Informe de Encuestas, Informe de Formación Docente en la UAM; Informe de Rendimiento; Informe de Responsables Académicos) fue analizado por las subcomisiones y supervisado por la coordinación.

La constitución y formación de la Comisión se llevó a cabo en dos **sesiones**. La primera de ellas, de carácter informativo, estuvo dirigida principalmente a miembros sin experiencia previa, y su contenido versó, por un lado, en la presentación del programa DOCENTIA-UAM, su estructura y funcionamiento; así como una descripción general del Proceso de Valoración y el Modelo. En la siguiente sesión, constituyente y formativa, se enfatizó sobre aspectos del trabajo a desarrollar que acercaba a los evaluadores a la dinámica de trabajo a seguir.

También se llevaron a cabo dos sesiones de feedback en las que tras el seguimiento del proceso de valoración por parte del Equipo Gestor a la dinámica de trabajo y a la redacción, se matizaban aspectos a considerar e incorporar dentro del proceso de trabajo. También fue el escenario en el que se exploraron las dificultades encontradas y la adecuación de los criterios de valoración o, por el contrario, la necesidad de revisarlos.



Excepto la sesión formativa, el resto de las sesiones se llevaron a cabo a través de la plataforma Teams.

Este proceso fue supervisado en todo momento por el Equipo Gestor, comunicando algunas recomendaciones y ajustes que favorecieran la homogeneidad entre los diferentes grupos de evaluadores. Finalmente, los informes elaborados fueron revisados y consensuados en las últimas dos sesiones (coordinadores y cierre). En la sesión de coordinadores se valoraron las puntuaciones dadas a los expedientes en los casos en que se quedaban muy cerca de un cambio de categoría para determinar si procedía o no un cambio. En la última sesión plenaria se comunican las decisiones finales de los expedientes discutidos en la sesión previa y se cierra el proceso invitando a participar en la encuesta de satisfacción y mejora.

3 Resultados de la convocatoria

3.1 Cobertura de participación y abandono

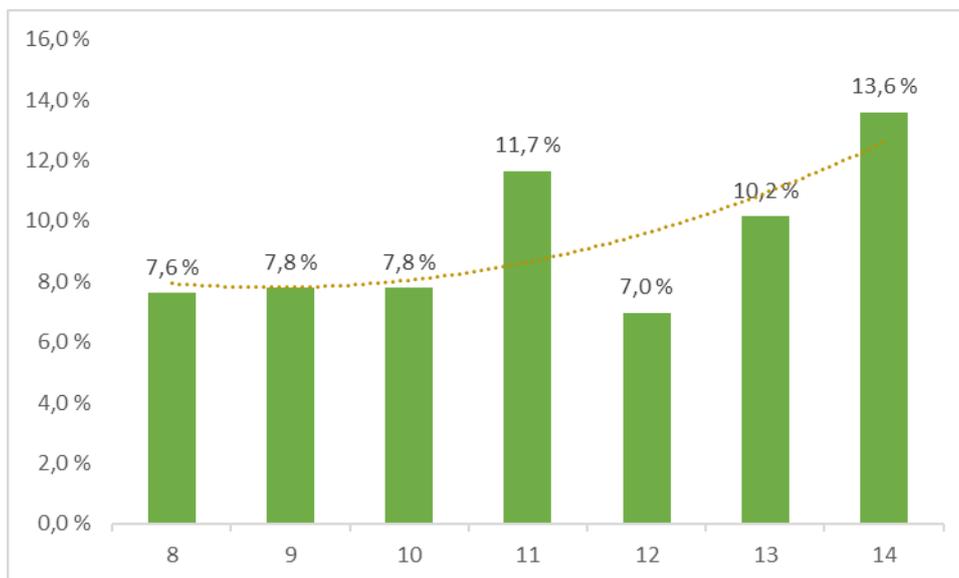
A la convocatoria se preinscribieron 264 personas de 1.750 invitados, lo que supuso una cobertura inicial de participación del 15%. Los criterios de participación se pueden consultar el apartado 3.1. Criterios de Participación De la Guía de la Convocatoria, anexo 1 de este documento. La fase de cumplimentación de la preinscripción tuvo una duración de 22 días naturales.

Tras el vencimiento del plazo para la cumplimentación de la preinscripción se puso en marcha el plazo para la cumplimentación del Informe Docente, quedando una participación efectiva de 238 personas, con una tasa de participación final del 14%, lo que representa un incremento del 4% de los participantes con respecto a la 13ª edición del Programa.

Si se analizan las tasas de participación de las últimas convocatorias, se puede afirmar que se ha ido incrementando la participación con el tiempo. En la encuesta de opinión del profesorado participante, se exploraron las motivaciones para participar en la convocatoria, siendo la más prominente los procesos de acreditación y promoción institucional. Se cree que el incremento de participación en esta convocatoria tuvo lugar por el anuncio al nuevo sexenio de excelencia docente, que pudo haber despertado el interés del profesorado; aspecto que también puede incidir en un futuro incremento de la participación una vez se publiquen los criterios para su obtención.



Gráfico 2. Tasa de participación desde la 7ª a la 14ª convocatoria



En esta convocatoria se obtuvo una tasa de abandono del 10.5% del profesorado preinscrito; estas personas no finalizaron la segunda parte de su informe docente aspecto necesario para ser participante en la convocatoria. Los motivos por los cuales estas personas abandonaron su intención de participar son desconocidos, ya que el proceso de revisión del Programa no plantea la exploración de tales aspectos, siendo este aspecto una de las acciones de mejora a implementar en sucesivas convocatorias.

En cuanto a las tasas de participación por categoría profesional del profesorado, se puede decir que proporcionalmente las categorías docentes con tasas de participación más altas son Titulado/a Superior Juan de la Cierva (100%), Profesor/a Interino Titular Universidad (67%). Sin embargo, puede evidenciarse que son categorías minoritarias respecto al número de docentes invitados. Ahora bien, la tasa de participación para Personal Titulado/a superior FPU-Ministerio (39%), Profesor/a Ayudante Doctor (36%), Profesor/a Contratado/a Doctor/a Interino/a (33%), Profesor/a Contratado/a Doctor/a LOU (22%), resulta mayormente representativa con respecto a las anteriores. No obstante, la categoría que alberga más participantes es la de Profesor/a Titular Universidad (76), que proporcionalmente supone un 13% de los participantes de la convocatoria.



Tabla 1. Participación por categoría docente

Categoría docente	Invitados	Participantes	Tasa
Ayudante Universidad LOU	29	4	14%
Catedrático de Escuela Univer.	1	0	-
Catedrático de Universidad	296	5	2%
Prof. Contratado Doctor Interino LOU	54	18	33%
Profesor Asociado Ciencias Salud LOU	229	10	4%
Profesor Ayudante Doctor LOU	107	39	36%
Profesor Colaborador LOU	19	0	-
Profesor Contratado Doctor LOU	330	74	22%
Profesor Interino Titular Universidad	3	2	67%
Profesor Titular Escuela Univ.	5	0	-
Profesor Titular Universidad	605	76	13%
Ramón y Cajal	22	1	5%
Tit. Superior Predoctoral FPI-Ministerio	7	1	14%
Titulado superior FPI-UAM	9	0	-
Titulado superior FPU-Ministerio	18	7	39%
Titulado/a Superior (FORM.POST.DOC)	15	0	-
Titulado/a Superior (JCIERVA-INCORPORA)	1	1	100%

Atendiendo a los tres tipos de Modelo de Valoración de la Convocatoria, la mayor representatividad, de manera similar a la convocatoria anterior, se obtuvo por los participantes en la categoría PDIF (20,5%), seguidos de los participantes en la categoría GENERAL (14,5%). La categoría GENERAL es la que registra una participación mayor en términos absolutos (208), tal como lo ilustra la tabla a continuación:

Tabla 2. Tasa de participación por categorías dentro de la convocatoria

Categoría de Participación	Invitados	Participantes	Tasa
GENERAL	1430	208	14,5%
AV. CC. SALUD	247	15	6,1%
PDIF	73	15	20,5%
Total	1750	238	13,6%

Respecto a la participación por facultades y centros adscritos se puede señalar que la mayor tasa de participación proviene de la Escuela Politécnica Superior con un 27%, que supone un incremento del 9% con respecto a la convocatoria anterior, seguido de la

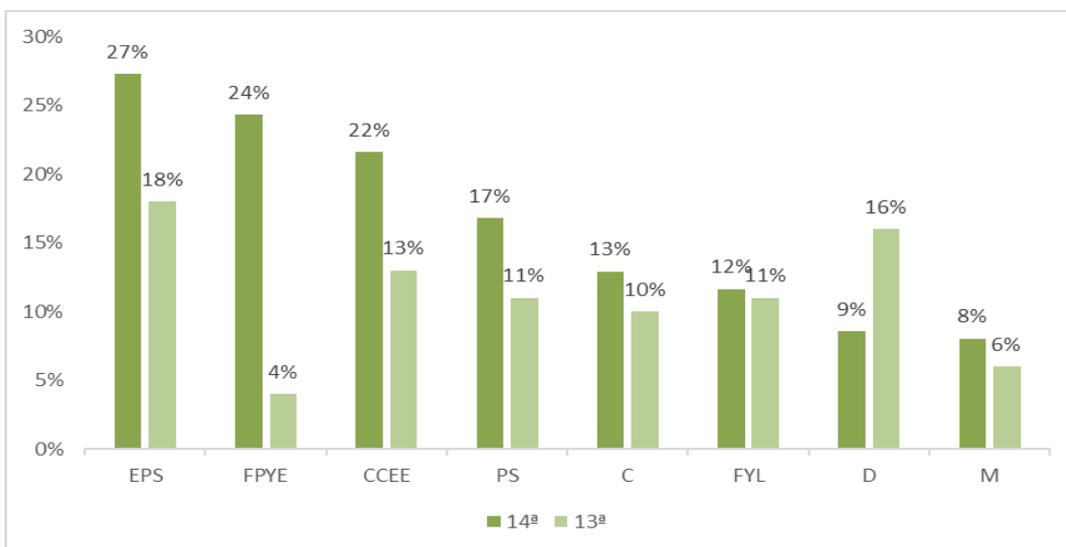
Facultad de Formación del Profesorado y Educación (24,3%) que supone un 20% más respecto a la convocatoria anterior (véase Gráfico 3), siendo un incremento representativo con respecto a convocatorias anteriores. En esta convocatoria no se contó con participantes de Centros Adscritos a la UAM, la tabla 3, detalla la Cobertura de participación por Centros.

Tabla 3. Tasa de participación por categorías dentro de la convocatoria

Centro	Invitados	Participantes	Tasa
Escuela Politécnica Superior	66	18	27,3%
Facultad de Ciencias	495	64	12,9%
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	162	35	21,6%
Facultad de Derecho	140	12	8,6%
Facultad de Filosofía y Letras	292	34	11,6%
Facultad de Formación de Profesorado y de la Educación	107	26	24,3%
Facultad de Medicina	373	30	8,0%
Facultad de Psicología	113	19	16,8%
Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE	2	0	0
UAM	1750	238	13,6%

Respecto a otras Facultades además de la Escuela Politécnica Superior y la Facultad de Formación del Profesorado y Educación, la tasa de participación con respecto a la 13ª edición del Programa aumentó entre el 9% y el 6% en la participación de las Facultades de Económicas y Ciencias Empresariales y Psicología, respectivamente. Por el contrario, en la Facultad de Derecho se presentó disminución de la participación de un 7% (Gráfico 3).

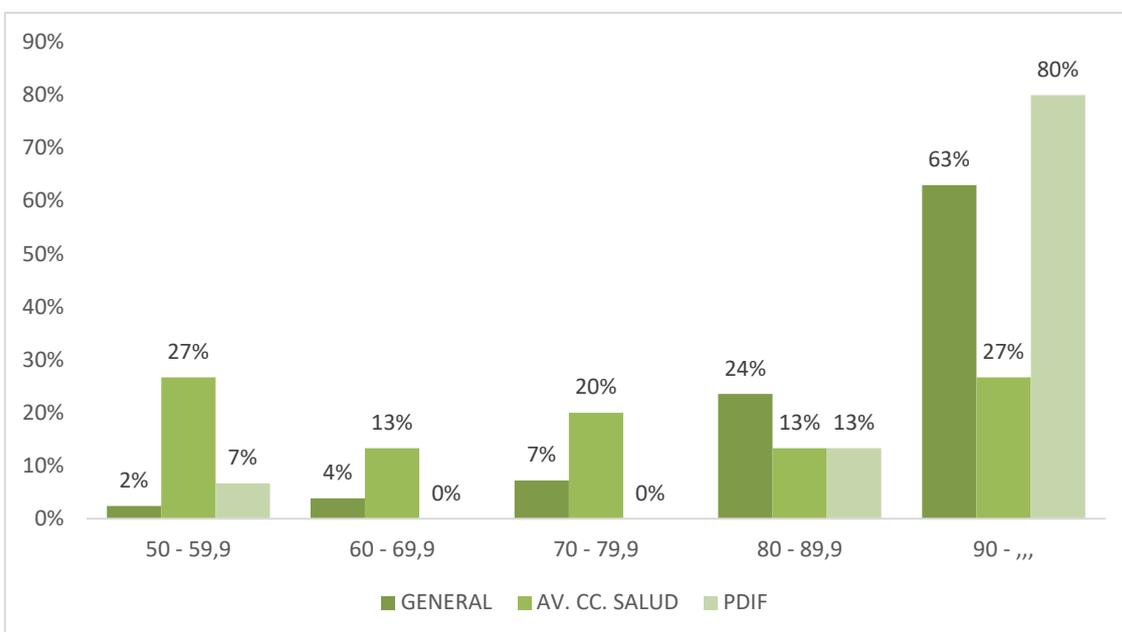
Gráfico 3. Comparativa de Participación por Centro en la 13ª y 14ª convocatorias



3.2 Resultados cuantitativos

En este apartado se presentan los resultados obtenidos en esta edición del Programa según las diferentes categorías de participación (General, AV.CC.SS y PDIF), los intervalos de puntuación global obtenida y las categorías de clasificación (A, B, C y D).

Gráfico 4. Porcentaje de puntuación global obtenida por tipos de categoría.

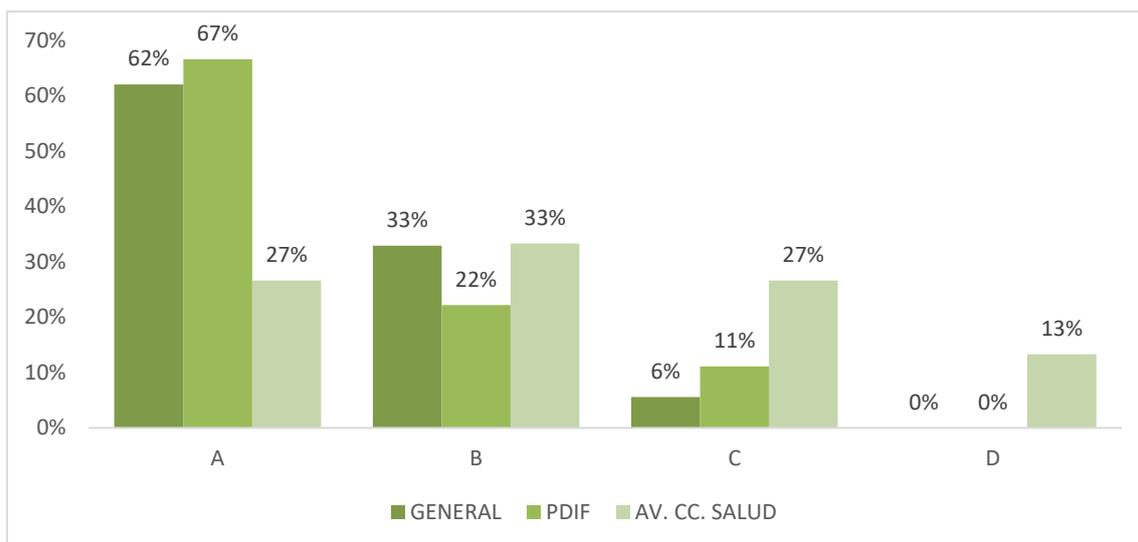


Con esto es posible evidenciar que la mayoría de los participantes en categorías General y PDIF, han obtenido una puntuación global por encima de 90 puntos. Para participantes

AV.CC.SS. se identifica una distribución que sitúa su mayoría tanto en el intervalo de 90 en adelante como de 50 a 59.0 con un 27%.

Ahora bien, el gráfico a continuación señala los resultados según categorías (A, B, C y D). Si desea conocer los criterios de clasificación, puede consultar el anexo 2.

Gráfico 5. Categorías alcanzadas según el tipo de participante



De manera coincidente con el gráfico anterior, se evidencia que la mayoría de los participantes Generales y PDIF obtuvo la categoría A.

En el gráfico a continuación se señala la evolución desde la 7ª convocatoria.

Gráfico 6. Categorías obtenidas por el profesorado participante desde la 7ª a la 14ª convocatoria

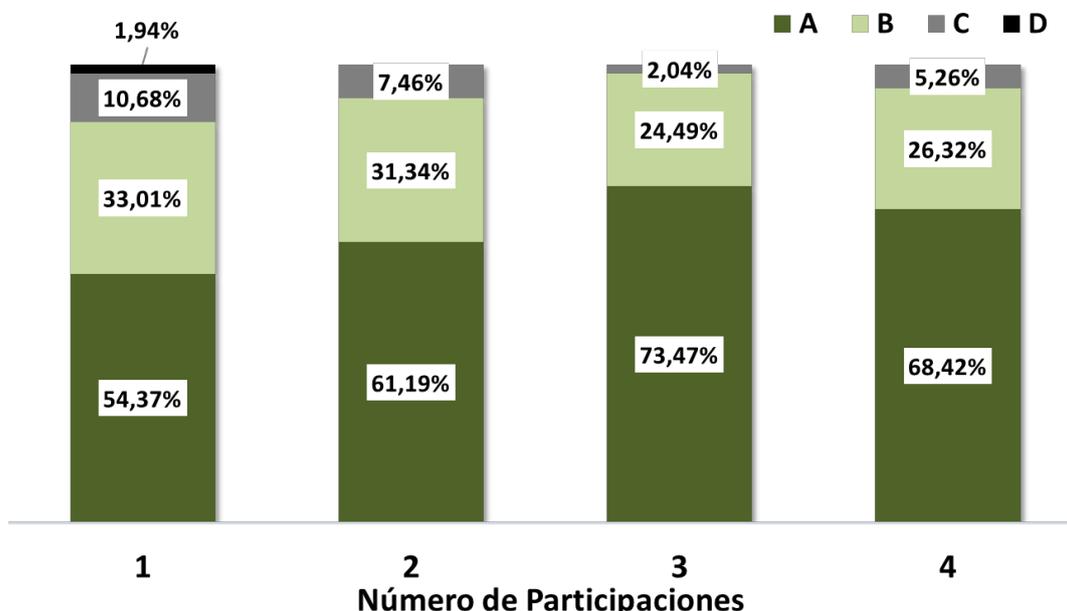


Se hace evidente que, con el paso del tiempo, el porcentaje de participantes que obtienen categoría A es mayor. Resultado que puede esperarse si se tiene en cuenta que:

- El Programa DOCENTIA-UAM tiene una trayectoria de 14 años en la universidad, lo que hace que sus criterios de valoración sean conocidos por el profesorado, quien ha realizado un proceso de aprendizaje con el tiempo y ha ido mejorando y ajustando sus prácticas docentes.
- El proceso de acompañamiento al profesorado en el proceso de cumplimentación de los Informes Docentes ha sido más cercano y flexible, aspectos que han facilitado que el profesorado con intención de participar pueda, por un lado, valorar si cuenta con los aspectos necesarios y mínimos para participar y si no es así, retirarse. Y por otro, tener mejores Informes Docentes a ser valorados, que a nivel cualitativo presentan evidencias más claras y explicaciones más detalladas que facilitan a la Comisión Mixta una valoración más ajustada a la realidad docente del profesorado.
- La voluntariedad también es un aspecto importante teniendo en cuenta que quien se presenta al Programa, se prepara y cuenta con los aspectos necesarios para optar por una categorización alta.

El gráfico a continuación señala la relación entre las categorías obtenidas y el número de participaciones en el Programa, siendo 1 aquellos participantes que no habían participado nunca en el Programa hasta la presente convocatoria.

Gráfico 7. Relación entre la Categoría obtenida y experiencia de participación



Al final del proceso de valoración, a cada participante se le dan dos informes: uno de retroalimentación y el certificado de participación (véase el anexo 3 para consultar el modelo de cada informe).

A nivel de Centros y Facultades, se elabora un informe detallado que presenta los resultados obtenidos en el contexto de la universidad y los departamentos. Estos informes se facilitan a los responsables académicos de cada centro y departamento, una vez son publicados los resultados definitivos de la convocatoria. Se presenta un ejemplo de los Informes de Centro y Departamento en el anexo 4.

3.2.1 El profesorado excelente de la UAM

Como ha podido evidenciarse anteriormente el 61% del profesorado participante en la convocatoria alcanzó la categoría A. La tabla a continuación presenta la proporción por facultades.

Tabla 4. Participantes con categoría A por facultades.

Centro	Participantes	Categoría A	%
Facultad de Ciencias	64	37	58%
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	35	23	66%
Facultad de Derecho	12	9	75%
Escuela Politécnica Superior	18	8	44%
Facultad de Formación de Profesorado y de la Educación	26	17	65%
Facultad de Filosofía y Letras	34	24	71%
Facultad de Medicina	30	14	47%
Facultad de Psicología	19	14	74%

El anexo 5, ofrece la tasa de participantes que alcanzan la categoría A segregada por departamentos de la UAM.

3.3 Resultados cualitativos: buenas prácticas

El Programa “DOCENTIA-UAM Identificación y Valoración de Prácticas Docentes”, tiene dentro de sus objetivos principales identificar las buenas prácticas que aporten un valor añadido a la docencia, con la finalidad de compartirlas con toda la comunidad docente. Las buenas prácticas, entendidas como un planteamiento metodológico en las asignaturas impartidas, se describen en el autoinforme del profesorado (pregunta 12, 13 y 10 del Informe Docente GENERAL, AV. CC. SS y PDIF respectivamente). El diseño de la pregunta es una rejilla en la que se elige una asignatura para describir en qué consiste la práctica, las motivaciones que han llevado a su desarrollo y las consecuencias derivadas de su desarrollo.



Aunque las buenas prácticas pueden estar relacionadas con todas las dimensiones del Modelo, es un aspecto que se toma en cuenta principalmente para la valoración cualitativa de la Comisión Mixta de Evaluación en la “Dimensión 2: Desempeño docente”.

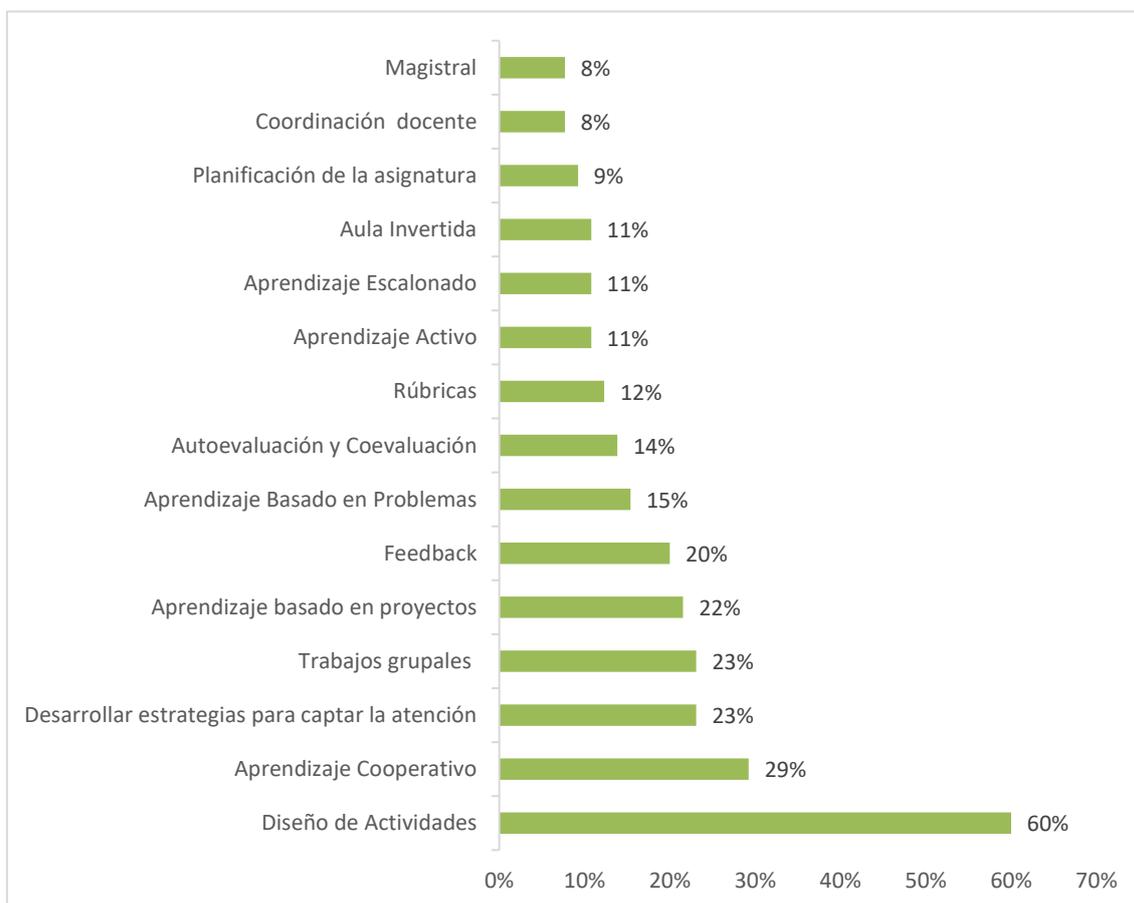
En este apartado se expondrán las características de las buenas prácticas señaladas por el profesorado participante, sus motivaciones y consecuencias; producto de un análisis de contenido que identifica la frecuencia con la que emergen las categorías dentro del discurso del profesorado participante.

Para ello, se promedió el número de caracteres de las respuestas a la pregunta de las buenas prácticas del profesorado participante que alcanzó la categoría de excelencia (146 personas) para establecer un nivel mínimo de caracteres. Aleatoriamente se eligieron las respuestas con mayores caracteres cuidando que existiera representación de todos los centros participantes en la convocatoria, resultando una muestra de 65 personas, representando el 45% del profesorado con Categoría A.

Descripción de las buenas prácticas

Se identifican 27 aspectos que caracterizan las buenas prácticas, siendo las más representativas aquellas que se muestran en el gráfico a continuación:

Gráfico 8. Descripción de las buenas prácticas



De manera similar a la anterior convocatoria, la mayoría de las buenas prácticas se describen desde el diseño de actividades puntuales, que se desarrollan en cada clase a lo largo del curso. Estas actividades se encuentran diseñadas de acuerdo con el temario y al perfil del grupo y pueden ser: prácticas, ejercicios, estudios de caso, lecturas de artículos y cuestionarios. Son actividades diseñadas para ser desarrolladas dentro y fuera de clase y su desarrollo implica como mucho dos clases.

El 29% de las buenas prácticas también se caracterizan por basarse en la metodología de Aprendizaje Cooperativo. Al respecto se puede decir que la mayoría de profesorado que diseña las actividades descritas con anterioridad, las plantea utilizando este tipo de abordaje metodológico de trabajo en equipo, en el que los grupos de estudiantes desarrollan diferentes partes de un encargo, que tienen cierta dependencia entre sí. Esto quiere decir que la mayoría de las actividades, como prácticas, ejercicios largos, estudios de caso, etc., se desarrollan con este planteamiento.



Ahora bien, el 23% de las buenas prácticas involucran el desarrollo de estrategias para captar la atención del estudiantado, siendo lo más común plantear preguntas, pequeños ejercicios o ejemplos reales durante el desarrollo de la clase. Un aspecto llamativo es que estas actividades sirvan de “corte” y conexión del estudiantado con la clase, suelen ser breves y restablecer la atención.

Otra característica de las buenas prácticas del profesorado se relaciona con el desarrollo de ejercicios, trabajos, etc. en formato de grupo (23%). A diferencia de las propuestas planteadas como Aprendizaje Cooperativo, aquí cada grupo desarrolla un trabajo que puede ser el mismo y no depende entre sí. La mayoría del profesorado que se decanta por este tipo de propuestas, también se centra en ofrecer un feedback al estudiantado que se caracterice por cierta rapidez, como parte del propósito de realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje, sin que ello suponga una calificación o tenga una consecuencia.

Sin mucha diferencia (22%), también encontramos que muchas de las buenas prácticas analizadas se sustentan en la metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP). Algunas de las propuestas que acompañan este tipo de metodología involucra preparar un congreso o simularlo, con el fin de que el estudiantado tenga la experiencia de conocer no solo los aspectos logísticos, sino los académicos y de rigor científico que conlleva. Otra propuesta tiene que ver con proyectos con impacto social, como puede ser el diseño de una pauta educativa y llevarla a cabo en un centro, etc. Por su parte, entre las correlaciones más fuertes del ABP con otras buenas prácticas encontramos en primer lugar el aprendizaje cooperativo y el desarrollo de un modelo de evaluación que involucre auto evaluaciones y coevaluaciones.

En sexto lugar encontramos que las buenas prácticas implican el feedback al estudiantado. Se trata en este caso de un feedback que persigue tener un seguimiento cercano del proceso de enseñanza-aprendizaje en el que se buscan las formas para hacerlo de formar personalizada y rápida, lo que supone un reto en grupos numerosos. Resulta llamativo que el 77% de las buenas prácticas que involucran el feedback se relacionan con el diseño de prácticas, ejercicios, estudios de caso, simulaciones, etc. Otro aspecto que permite identificar que el feedback adquiere relevancia cuando se plantean este tipo de propuestas.

Ahora bien, el 15% de las buenas prácticas sigue estrategias del aprendizaje basado en problemas, en el que los estudios de caso son fuertemente empleados. El 14% involucra propuestas de autoevaluación y coevaluación. El 12% el desarrollo de rúbricas que son usadas ya sea para la coevaluación y autoevaluación, o para ser publicadas desde el



inicio del proceso de enseñanza-aprendizaje, con la finalidad de que el estudiantado conozca desde el inicio aquellos criterios que harán parte del proceso de evaluación.

Aunque muchas de las características de las buenas prácticas señaladas hasta ahora involucran una postura activa por parte del estudiantado, cerca del 11% del profesorado ha mencionado que sus buenas prácticas corresponden a una postura de Aprendizaje Activo, que también se dirige al desarrollo de una postura crítica y reflexiva por parte del estudiantado.

También metodologías como el Aprendizaje Escalonado y el Aula Invertida (o Flipped Classroom) se describen en un 11% de las buenas prácticas analizadas. Sobre las primeras se puede decir que se encuentran estrechamente relacionadas con el diseño de actividades como ejercicios, prácticas, estudios de caso, etc. Y con estrategias para captar la atención. Respecto a las segundas, el campo de relación es más amplio, identificando que es una metodología que puede plantearse con casi cualquier propuesta.

El 9% de las buenas prácticas describe una planificación clara de la asignatura como un aspecto clave de su desarrollo y un 8% involucra la importancia de la coordinación entre el equipo docente en tres situaciones: impartición de la asignatura con diferentes grupos de estudiantes; impartición de la asignatura con el mismo grupo de estudiantes; o con el equipo docente de asignaturas dependientes entre sí.

Ahora bien, las buenas prácticas que implican un diseño de docencia magistral (8%) apuntan de forma significativa al desarrollo de un material docente muy elaborado que tiene por característica: estar actualizado, no contener mucho texto e involucra variedad de recursos (videos, imágenes, etc.), cuando se trata de un material para apoyar el desarrollo de la clase. No obstante, cuando se trata de un material para ofrecer al estudiantado, resulta valioso que discrimine lo importante, representando un equilibrio entre lo descriptivo y conciso.

Finalmente, conviene señalar que el 86% de las buenas prácticas analizadas no tienen impacto directo en la nota del estudiantado, aspecto que permite inferir que el profesorado se encuentra centrado en favorecer el aprendizaje, antes de evaluar. Ahora bien, aquellas buenas prácticas inciden de forma directa en la calificación del estudiantado, se relacionan estrechamente con el uso de rúbricas y el ofrecimiento de un feedback personalizado y continuo, que busca que el estudiante pueda conocer cómo va su proceso de aprendizaje.

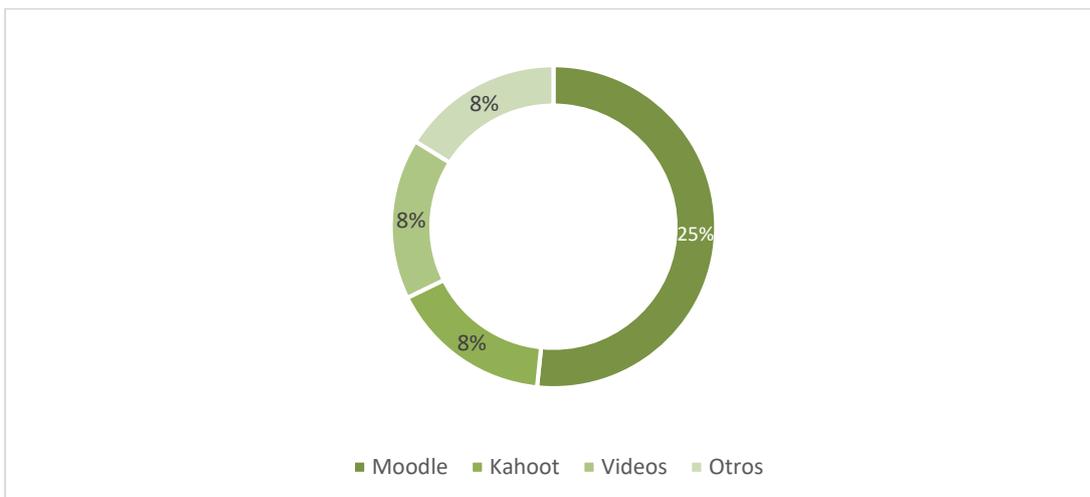


Conviene señalar que el diseño de actividades como prácticas, ejercicios, estudios de caso, simulaciones, lecturas de artículos, etc. es la característica más numerosa en la mayoría de las facultades, exceptuando a la Facultad de Formación del Profesorado y Educación. A continuación, se señalan las características de las buenas prácticas más representativas por facultades.

- En la **Facultad de Ciencias**: hay un enfoque hacia el desarrollo de estrategias para captar la atención del estudiantado;
- En la **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**: hay una apuesta por el aprendizaje basado en proyectos;
- En la **Facultad de Derecho**: el enfoque está en el material docente como apoyo para la docencia magistral;
- En la **Escuela Politécnica Superior**: las buenas prácticas involucran prioritariamente el aula invertida y la coordinación docente;
- En la **Facultad de Filosofía y Letras**: hay una apuesta al seguimiento y feedback cercano y rápido al estudiantado, así como a la planificación de la docencia;
- En la **Facultad de Formación del Profesorado y Educación**: las buenas prácticas se sitúan en el aprendizaje cooperativo y en el aprendizaje basado en proyectos;
- En la **Facultad de Medicina** las buenas prácticas se orientan con mayor frecuencia al aprendizaje escalonado, aprendizaje basado en problemas y el desarrollo de estrategias para captar la atención;
- Y en la **Facultad de Psicología** se centran en el Aprendizaje Basado en Problemas y en el Aprendizaje Cooperativo.

El 40% de las buenas prácticas analizadas hacía referencia a alguna herramienta, plataforma o aplicación de apoyo para su desarrollo. El gráfico a continuación expone la distribución de las herramientas señaladas.

Gráfico 9. Herramientas que apoyan las buenas prácticas



Siendo la plataforma Moodle la más mencionada y utilizada en conjunto con otras herramientas como Kahoot y Videos.

Principales motivaciones de las buenas prácticas

Las principales motivaciones se han agrupado en 8 aspectos que pueden ser evidenciadas en el siguiente gráfico:

Gráfico 10. Principales motivaciones de las buenas prácticas





De manera similar a la anterior convocatoria, la principal motivación para el desarrollo de las buenas prácticas se ubica en el interés por mejorar el proceso de aprendizaje del estudiantado (43%), algunos/as desde la identificación de que se trata de un temario complejo, otros/as desde la necesidad de desarrollar competencias profesionales y hay quienes lo plantean desde la necesidad de vincular el conocimiento teórico a la práctica.

También el 26% se refieren a motivaciones intrínsecas, que involucran aspectos como querer ser “mejor docente” o aplicar conocimientos y aprendizajes vistos en cursos de formación.

Entre el 23% y el 20% se encuentra motivar al estudiantado hacia la asignatura, desarrollar competencias profesionales, y despertar la atención y el interés del estudiantado durante la clase. Y entre el 15% y el 11% aspectos que tienen que ver con los retos profesionales o el perfil que caracteriza al estudiantado en contraste con dichos retos profesionales; incentivar la participación del grupo de estudiantes y mejorar los procesos de evaluación y retroalimentación que se caracterice por ser sostenible en el tiempo (y en grupos numerosos) y personalizado.

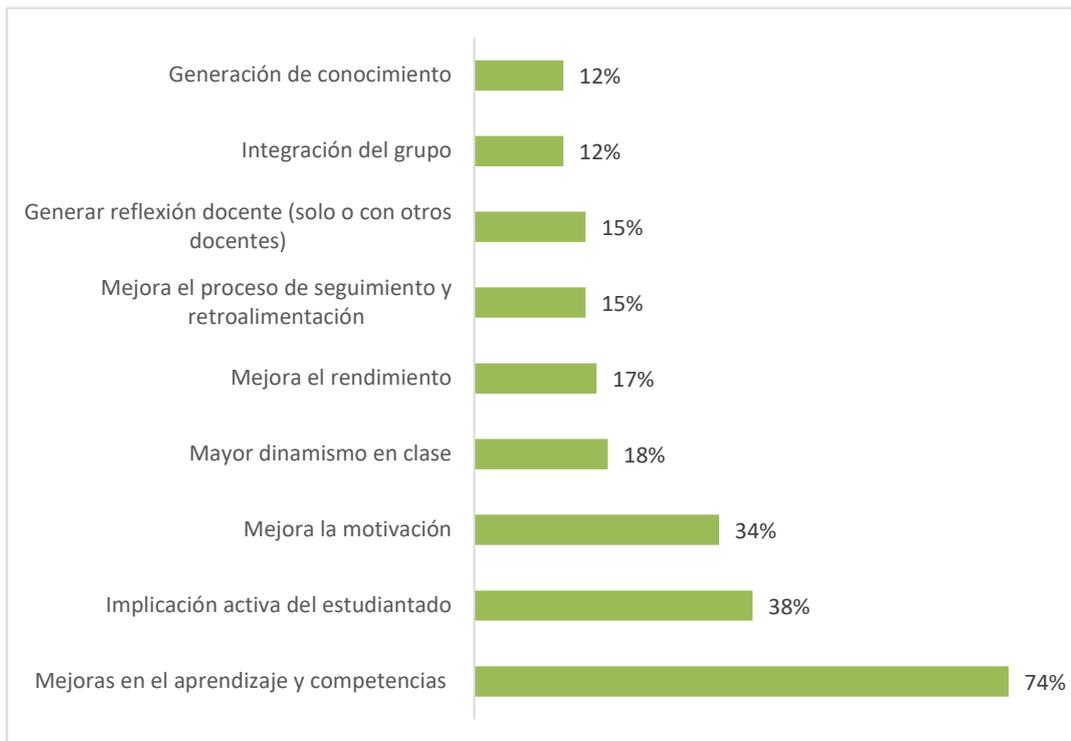
Respecto a las principales motivaciones que predominan por facultad, se puede señalar que:

- En la **Facultad de Ciencias** la principal motivación para emprender las buenas prácticas es captar la atención y el interés;
- En la **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales** mejorar y facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje;
- En la **Facultad de Derecho**, motivar al estudiantado e incentivar la participación;
- En la **Escuela Politécnica Superior** incentivar el trabajo en equipo entre los docentes; y mejorar y facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje;
- En la **Facultad de Formación del Profesorado y Educación**, el desarrollo de competencias profesionales y ser mejor docente;
- En la **Facultad de Filosofía y Letras** mejorar y facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje, y problemáticas de la profesión y el perfil de los estudiantes;
- En la **Facultad de Medicina** ser mejor docente, y mejorar y facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Y en la **Facultad de Psicología** el desarrollo de competencias profesionales y facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Consecuencias de las buenas prácticas

Se han encontrado principalmente 9 consecuencias derivadas de la aplicación de las buenas prácticas.

Gráfico 11. Principales consecuencias de las buenas prácticas



En correspondencia con el análisis realizado el mayor impacto de las buenas prácticas se percibe en la mejora del aprendizaje y competencias que pueden ser específicas de alguna profesión o transversales al mercado laboral. El 38% de las consecuencias ha tenido efectos en la implicación del estudiantado, caracterizándose por ser más independiente y autónomo. El 34% señala encontrar que la buena práctica ha incidido en un estudiantado más motivado. El 18% encuentra que la buena práctica ha permitido que exista mayor dinamismo en clase; un 17% también encuentra un mejor rendimiento; el 15% encuentra que la implementación de la buena práctica le ha permitido mejorar el proceso de seguimiento y retroalimentación.

También con un 15% el profesorado encuentra que la buena práctica le ha permitido generar reflexión sobre su desempeño docente que puede derivar en un proyecto de innovación. También se encuentra que un 12% señala que evidencian al grupo de estudiantes más integrados, lo que resulta especialmente importante en grupos de estudiantes que provienen de diferentes nacionalidades o carreras. Finalmente, también se evidencia que el 12% de las buenas prácticas genera conocimiento que

trasciende el aula; en este sentido, este aspecto se refiere a que el estudiantado a partir de la experiencia se interesa por determinada línea de investigación, o publica artículos o genera proyectos con impacto social.

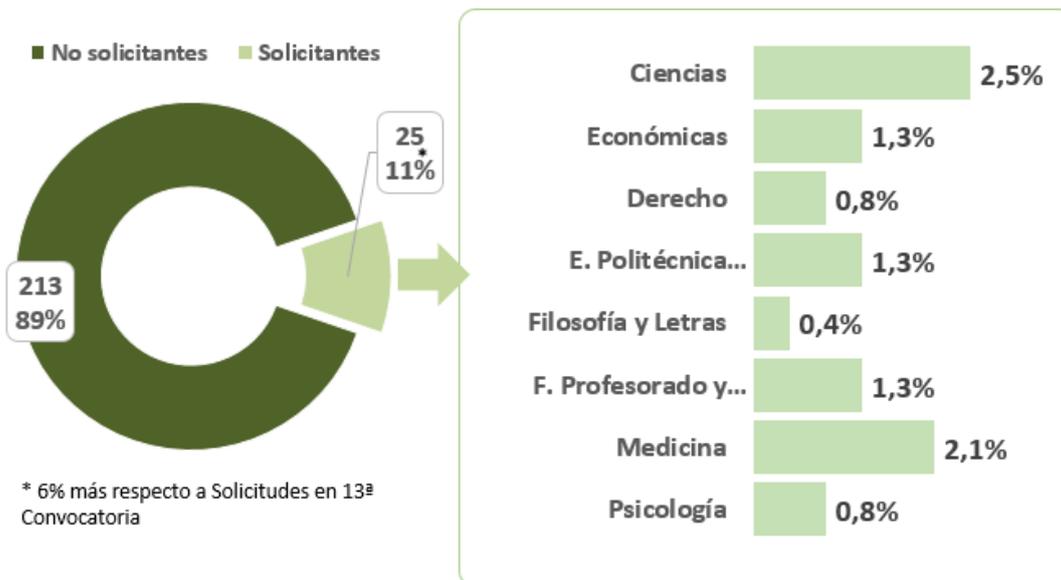
3.4 Solicitudes de revisión.

Siguiendo la guía de la convocatoria, la fase de solicitud de revisión tuvo lugar desde el día después de la publicación de resultados provisionales, teniendo un plazo de 10 días hábiles que inició el 9 y finalizó el 22 de julio.

El profesorado participante tuvo la opción de solicitar revisión sobre todos los ítems del Modelo de Valoración, a través de la cumplimentación de un formulario de solicitud. Una vez vencido el plazo, el Equipo Gestor del Programa preparó la documentación necesaria y convocó a una Subcomisión de la Comisión de Coordinación Académica (elegida previamente por la misma Comisión), para la revisión, análisis y resolución de las solicitudes recibidas.

A este proceso concurren 25 personas (23 de participantes GENERALES y 2 de participantes AV. CC. SS). Esto representa el 11% del profesorado participante demandó la comprobación de las puntuaciones asignadas, computándose un total de 105 ítems reclamados, distribuidos por centros de la siguiente manera:

Gráfico 12. Distribución de las solicitudes recibidas por Centros



Se ha solicitado revisión sobre todos los indicadores del Modelo de Valoración para GENERAL y AV. CC. SS. En la siguiente tabla se ilustran el número de solicitudes por indicador.



Tabla 5. Solicitudes de Revisión por indicadores

1.1. Encargo docente	a. Dedicación a docencia oficial y tutela académica	6
	b. Cumplimiento del encargo docente y obligaciones formales	5
2.1 . Coordinación y Planificación	a. Participación del docente en tareas de coordinación	4
	b. Opinión de los estudiantes sobre la organización de la docencia	3
	c. Opinión de los estudiantes sobre el cumplimiento de la programación establecida	3
2.2.Desarrollo de la Docencia	a. Satisfacción de estudiantes con el trabajo llevado a cabo por el docente	2
	b. Satisfacción de RA con el trabajo llevado a cabo por el docente	2
	c. Opinión de estudiantes sobre el efecto del docente en su interés por la asignatura	1
2.3. Evaluación del proceso enseñanza y aprendizaje	a. Métodos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes	4
	b. Análisis del profesor/a sobre su docencia	9
2.4. Resultados de estudiantes	a. Rendimiento de los estudiantes en las asignaturas impartidas por el docente	1
	b. Opinión de los estudiantes sobre motivación y aprendizaje	1
3.1 Formación e innovación docente	a. Actividades de formación e innovación para la docencia realizadas por el profesor/a	4
3.2. Actividades institucionales de mejora de la docencia	a. Participación del profesor/a en tareas institucionales para la docencia	10
4.1. Generación de materiales	a. Generación de materiales	16
CM 1	CME. VALORACIÓN GLOBAL DIMENSIÓN 1	6
CM 2	CME. VALORACIÓN GLOBAL DIMENSIÓN 2	7
CM 3	CME. VALORACIÓN GLOBAL DIMENSIÓN 3	9
CM 4	CME. VALORACIÓN GLOBAL DIMENSIÓN 4	12
TOTAL Solicitudes		105

*CME: Comisión Mixta de Evaluación.

Como puede apreciarse, las principales causas de desacuerdo con la evaluación se focalizaron en los siguientes indicadores del Modelo de valoración:

- 41a. Generación de materiales didácticos.
- Valoración global de la Comisión Mixta para la dimensión 4.
- 32a. Participación del profesorado en tareas institucionales para la docencia
- 23b. Análisis del profesor/a sobre su docencia

De los 105 indicadores revisados, han requerido modificación de la puntuación 28. Tras estos cambios, 6 personas han cambiado de categoría en relación con sus resultados provisionales (2 pasan a A y 4 pasan a B).

A partir de la revisión realizada se ha subsanado de oficio un error de cálculo para el indicador 11a. Dedicación a la docencia oficial y tutela académica, el cual supone un alza de décimas (máximo 0.03) y afecta a 22 personas.

También se subsana un error de cálculo para el indicador 21a. Satisfacción de Responsables Académicos con la participación en tareas de coordinación, para expedientes AV.CC.SS, el cual afecta al alza de décimas (máximo 0.8) y afecta a 10 personas.



4 Satisfacción de los Agentes Implicados

El 9 de septiembre, tras la resolución de las solicitudes de revisión y la aprobación de los resultados definitivos por la Comisión de Coordinación Académica, se comunicó a los participantes la disponibilidad de los Certificados de participación de la convocatoria (Informe de resultados definitivo) y la respuesta dada a las solicitudes tramitadas. Así mismo, se solicitó su participación en la encuesta de evaluación de la convocatoria, disponible para su cumplimentación hasta el 7 de octubre.

Por otra parte, se solicitó a los responsables académicos la participación en la encuesta de evaluación de la convocatoria, también disponible para su cumplimentación hasta el 7 de octubre.

4.1 Descripción de los cuestionarios

El cuestionario dirigido al profesorado participante consistió en 21 preguntas distribuidas en tres apartados: “Gestión de la convocatoria”, “Participación en el programa” y “Resultados del programa”. Contando en cada uno de ellos con preguntas cerradas y abiertas orientadas a recoger el conocimiento de la tarea a realizar y los posibles aspectos de mejora.

Por otra parte, el cuestionario dirigido a los responsables académicos consistió en 10 ítems de preguntas distribuidas en los apartados “Proceso de valoración” y “Objetivos del Programa”, de las cuales 2 eran abiertas, que exploraban los conocimientos que tienen dichos roles sobre el Programa, qué información adicional les gustaría recibir para facilitar la evaluación, así como las mejoras que sugieren implementar.

En ambas encuestas, la escala de valoración utilizada fue tipo Likert, siendo 1 “totalmente en desacuerdo” y 5 “totalmente de acuerdo”.

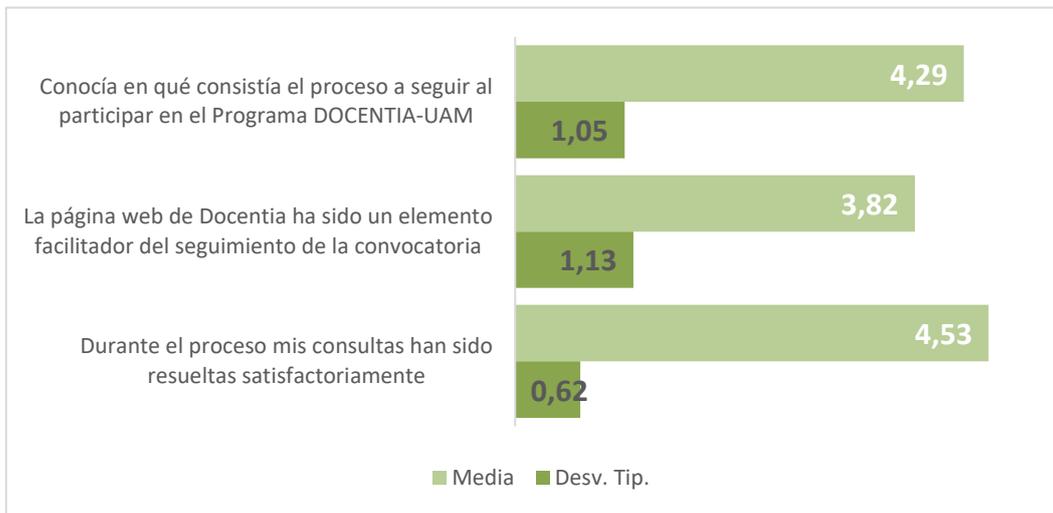
4.2 Resultados cuantitativos de las encuestas de opinión de los participantes y responsables académicos

Se obtuvieron respuestas del 33% del profesorado participante, presentando un incremento del 23% con respecto a la convocatoria 13. En el caso de los responsables de departamentos que han participado como evaluadores, respondió el 40%. Se presentan a continuación los resultados de las encuestas de ambas encuestas.

- **Profesorado Participante**

El profesorado encuestado valora la gestión de la convocatoria de manera positiva. De manera similar a la anterior convocatoria, se encuentra que la resolución de las consultas es uno de los aspectos mejor valorados, seguidos del conocimiento sobre el proceso de participación. No obstante, la valoración media sobre la web descendió en 0.59 puntos con respecto al año anterior, lo que permite entrever uno de los primeros puntos de mejora para la próxima convocatoria.

Gráfico 13. Aspectos de la Gestión de la Convocatoria (Medias y Desviación Típicas)



Respecto a los elementos que pueden resultar más o menos influyentes, encontramos que el más influyente son los procesos de promoción y acreditación (80%), seguido de la motivación de mejorar la propia docencia. Y entre los menos influyentes corresponde a compañeros del departamento (53%) y responsables académicos (51%).

Gráfico 14. Grado de Influencia de los diferentes motivos para participar en el Programa.



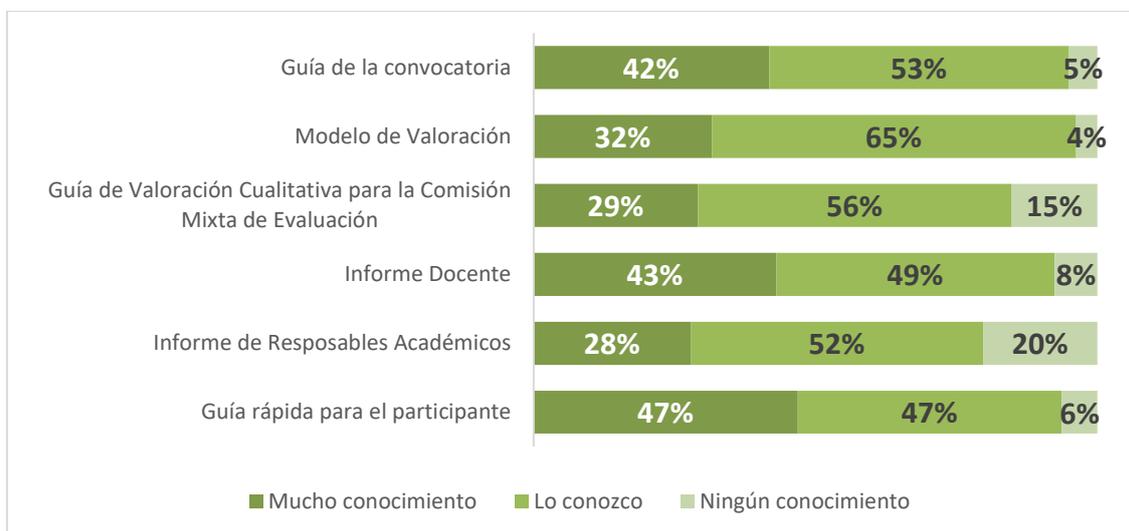
Sobre la participación en el Programa, el cuestionario recogía cinco preguntas cerradas y dos abiertas, una se refería al grado de conocimiento de la documentación base del programa (pregunta 5); indicar los posibles motivos en caso de desconocer documentación del Programa (pregunta 6); claridad de las preguntas del Informe

Docente (pregunta 7); conocimiento sobre los aspectos que valoran Responsables Académicos del profesorado (pregunta 8); conocimiento de los aspectos que valora la Comisión Mixta de Evaluación del profesorado (pregunta 9); el Programa valora un Modelo de Docente adecuado (pregunta 10); opinión sobre cómo mejorar el proceso de participación en el Programa (pregunta 11).

Respecto a cuestiones relacionadas con el grado de conocimiento de la documentación, se encuentra que la mayoría de los encuestados/as son conocedores/as de la documentación básica del Programa, siendo el documento más conocido el Modelo de Valoración.

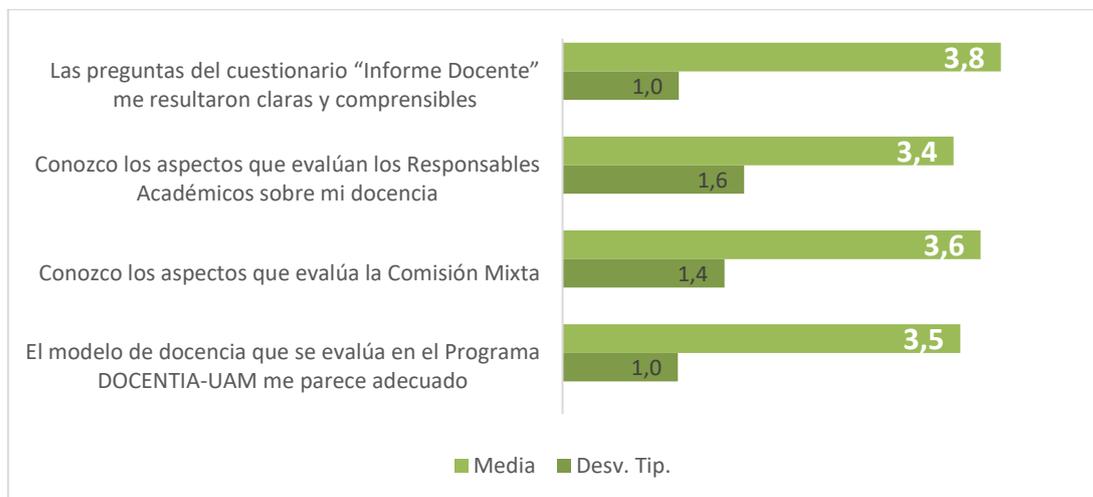
El Informe que realizan los responsables académicos es el documento que más participantes indican no conocer (20%).

Gráfico 15. Conocimiento sobre la documentación base del Programa



En una segunda parte del cuestionario se estudian varios aspectos del proceso con una escala de valoración, donde 1 es la peor valoración (nada) y 5 la mejor (mucho). El gráfico a continuación expone las medias obtenidas en cada uno de los aspectos. En general, ninguna de las medias sobrepasa los 4 puntos, siendo la más alta (3,8) la claridad del Informe Docente y la más baja el conocimiento sobre los aspectos que evalúan responsables académicos (3,4).

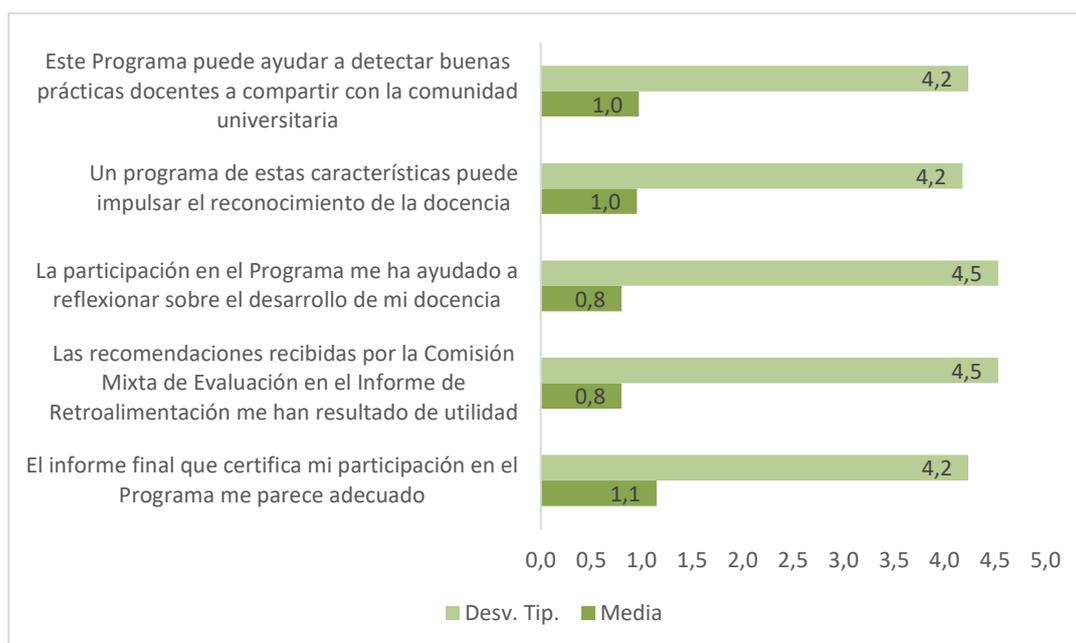
Gráfico 16. Valoración de aspectos generales del Programa



Al respecto conviene señalar que la claridad y comprensión del informe docente es uno de los aspectos de mejora que más refieren a nivel cualitativo, no obstante, sobre ello se ahondará más adelante.

La última parte del cuestionario indaga sobre los "Resultados del programa". En el gráfico se muestran las medias de las valoraciones respecto a cada una de las preguntas siendo, de nuevo, 1 la peor valoración y 5 la mejor.

Gráfico 171. Valoración de resultados del Programa



Con esto, es posible evidenciar que la mayoría de los participantes considera que la participación en el Programa le ha permitido reflexionar sobre su propia docencia y han

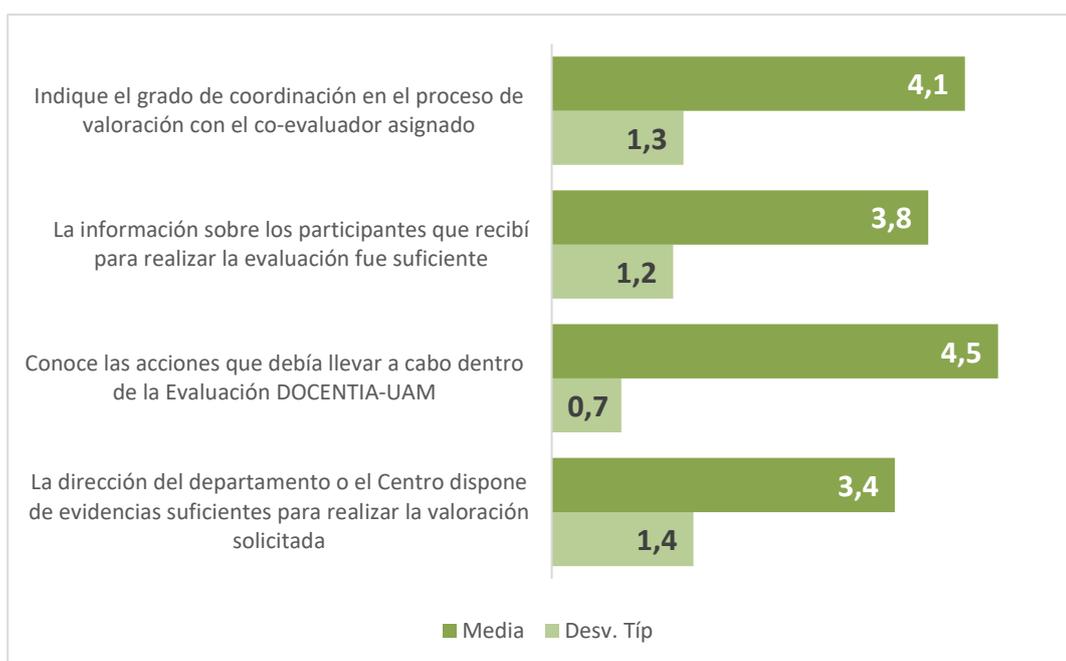
encontrado las recomendaciones cualitativas de la Comisión Mixta de Evaluación como constructivas, ambos aspectos con una media de 4,5.

• **Responsables Académicos**

Por otro lado, se recogió la opinión de Responsables Académicos sobre la parte del proceso de evaluación en la que se ven implicados.

Para ello se exploró sobre diferentes aspectos: la coordinación con el coevaluador; el conocimiento del proceso de coevaluación, la información del participante para realizar la evaluación; y la información del departamento para realizar la evaluación. En el siguiente gráfico se señalan las puntuaciones obtenidas (siendo 1 peor valoración y 5 la valoración óptima).

Gráfico 18. Valoración del proceso de evaluación por parte de los responsables académicos

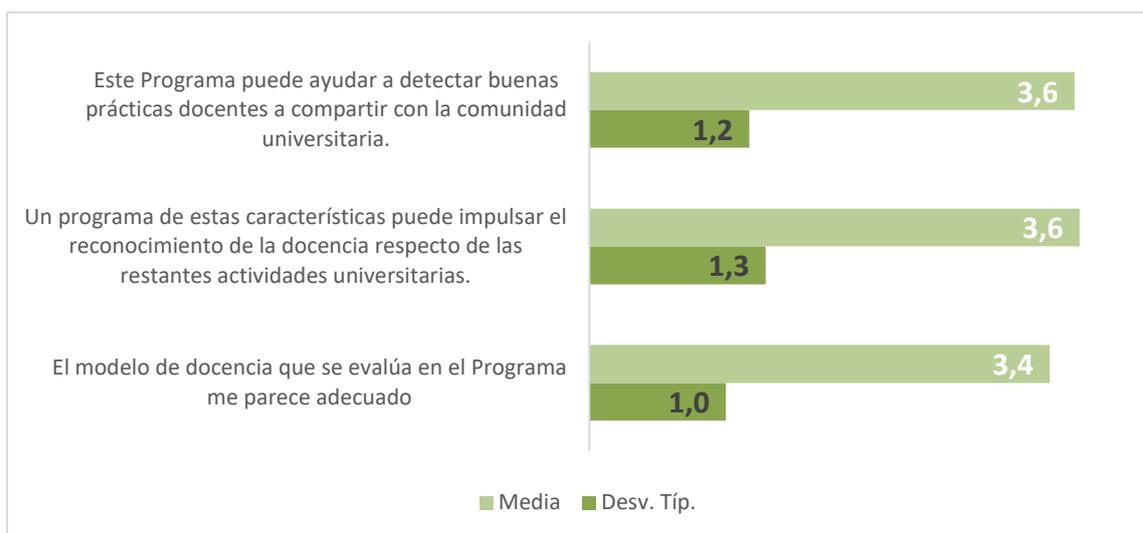


Como puede observarse, los aspectos relacionados con la información disponible son los peor valorados, ya que, en algunos casos, se señala que no se recibió la suficiente información del participante para realizar la valoración, y que el departamento o centro no disponía de evidencias suficientes para realizarla. Sin embargo, la desviación típica señala que hay opiniones bastante dispares en estos dos aspectos.

Por último, se ha preguntado a los responsables académicos evaluadores sobre su percepción del Modelo de Evaluación; sobre el programa como un impulso al reconocimiento de la docencia y sobre la detección de buenas prácticas a través de este. Las opiniones son bastante dispares en los tres aspectos, pero cabe señalar que la

percepción del modelo de evaluación no es del todo adecuada para parte de los responsables académicos.

Gráfico 19. Valoración del Modelo de Evaluación por parte de los responsables académicos



4.3 Resultados cualitativos de las encuestas de opinión de los participantes y Responsables Académicos:

Respecto a la información cualitativa recogida, se ha identificado que el conocimiento obtenido en las sesiones informativas es un aspecto de importancia para el profesorado participante en la convocatoria. En los casos en que el profesorado participante señalaba no tener conocimiento de estas sesiones, se indagaba sobre las posibles razones y aunque se han obtenido pocas respuestas las más coincidentes son:

- Incompatibilidad horaria o falta de tiempo
- Consideran que era innecesario: por haber participado en convocatorias anteriores o por haber podido hacerse la idea a partir de la documentación.
- Desconocimiento de su existencia

Al respecto se identifica la importancia de mejorar la divulgación, ya que las sesiones fueron grabadas para que quienes lo necesitasen pudiesen acceder a las mismas cuando fuese necesario.

Otro aspecto sobre el que se indagó fueron las razones de desconocimiento de la documentación base del Programa, ya que esto puede ser un aspecto de importancia



que ayudará a comprender el proceso de valoración. Aunque se obtuvieron pocas respuestas, las más coincidentes son:

- Mucha información
- Se consideran innecesarios
- Confusos
- Desconocimiento de su existencia

De lo anterior, puede identificarse que la principal vía de mejora es clarificar y resumir la documentación del Programa, con la finalidad de facilitar el acceso y la comprensión a esta información.

Respecto a las mejoras que podrían realizarse en el Programa, los y las docentes señalan aspectos como:

- Modificaciones en el informe docente: mayor claridad en las preguntas y en la información solicitada a través de evidencias e intentar resumir el número de preguntas y la cantidad de información solicitada.
- Comunicar e informar sobre: la convocatoria, la información que se solicita y el procedimiento.
- Simplificando el procedimiento, menor burocratización.
- Generando mayores consecuencias y reconocimientos a nivel institucional.

Con esto, se identifican aspectos en los que es necesario continuar mejorando.

Por otro lado, los responsables académicos han respondido a dos preguntas cualitativas. La primera de ellas revisa la información que necesitarían para facilitar su proceso de evaluación, y la segunda estudia los aspectos de mejora.

Respecto a la información adicional que podría facilitarse para realizar la evaluación, prácticamente la mitad de los encuestados indica algún aspecto, destacando el tener más acceso al informe docente del participante o a datos institucionales, tales como los cursos de formación y proyectos de innovación docente, así como los resultados de las encuestas.

En cuanto a los aspectos de mejora del Programa en general para futuras ediciones, casi la mitad de los responsables Académicos señalan alguno, tales como la posibilidad de realizar entrevistas directamente al profesorado participante, ya que sería una fuente más fiable, y dar un peso mayor a las prácticas docentes que no se realizan a través de plataformas de tecnología, es decir, las que se desarrollan directamente en el aula con

los estudiantes. También que se simplifique todo el proceso y la documentación de referencia.

4.4 Resultados de la evaluación del programa por parte de la Comisión Mixta de Evaluación

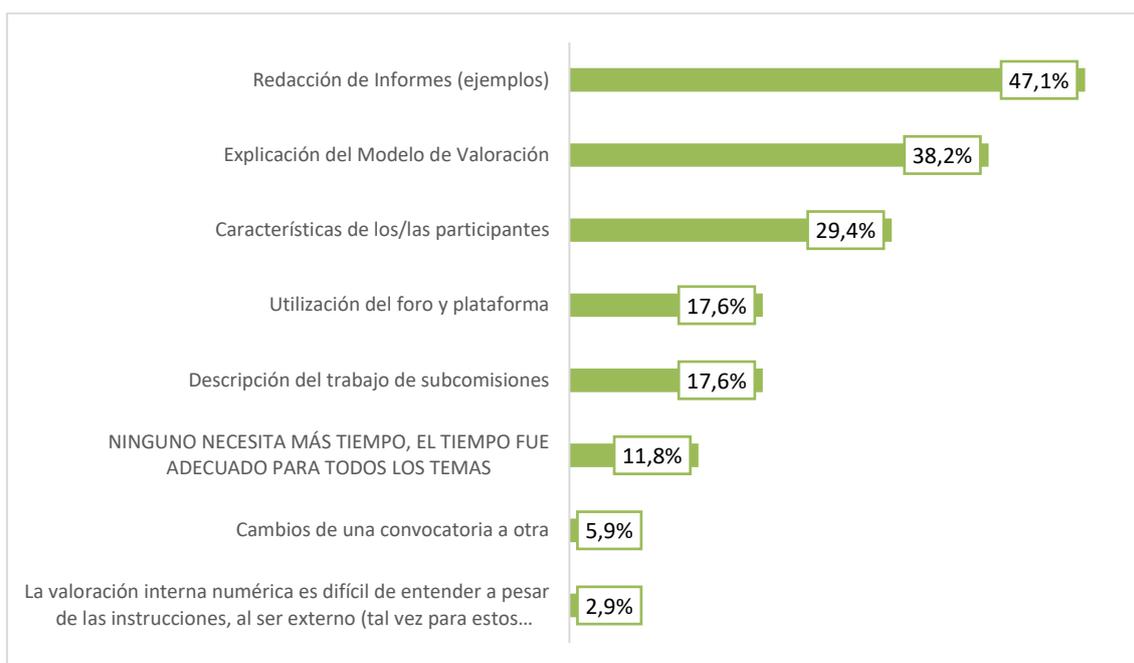
En esta edición para la recolección de datos se ha realizado un proceso de valoración a través de la cumplimentación de una encuesta, remitida el 30 de junio a todos los miembros de la Comisión.

El objetivo de la encuesta ha sido recabar información sobre el trabajo realizado por la Comisión, en el que se incluía la valoración de las diferentes jornadas llevadas a cabo; la metodología de trabajo; las herramientas y el tiempo disponible para la realización de la tarea. Otro objetivo era recoger propuestas de mejora para siguientes convocatorias considerando, además, que algunos miembros de la Comisión realizaban este trabajo por segundo y tercer año consecutivo.

Sobre las jornadas, un 79% de la Comisión Mixta de Evaluación valora de forma positiva todos los aspectos tratados en la sesión formativa, frente al 21% que señala que hay aspectos que podrían mejorarse. Este resultado es más positivo que en la convocatoria anterior (en la que un 35% de los miembros señalaron mejoras).

Como aspectos de mejora concretos, se encuentra que alrededor de un 47% de los miembros de la Comisión solicitan dedicar más tiempo en ejemplificar la elaboración de redacciones para los informes, seguido por una mejor explicación del modelo de valoración (38%).

Gráfico 20. Valoración de la sesión formativa



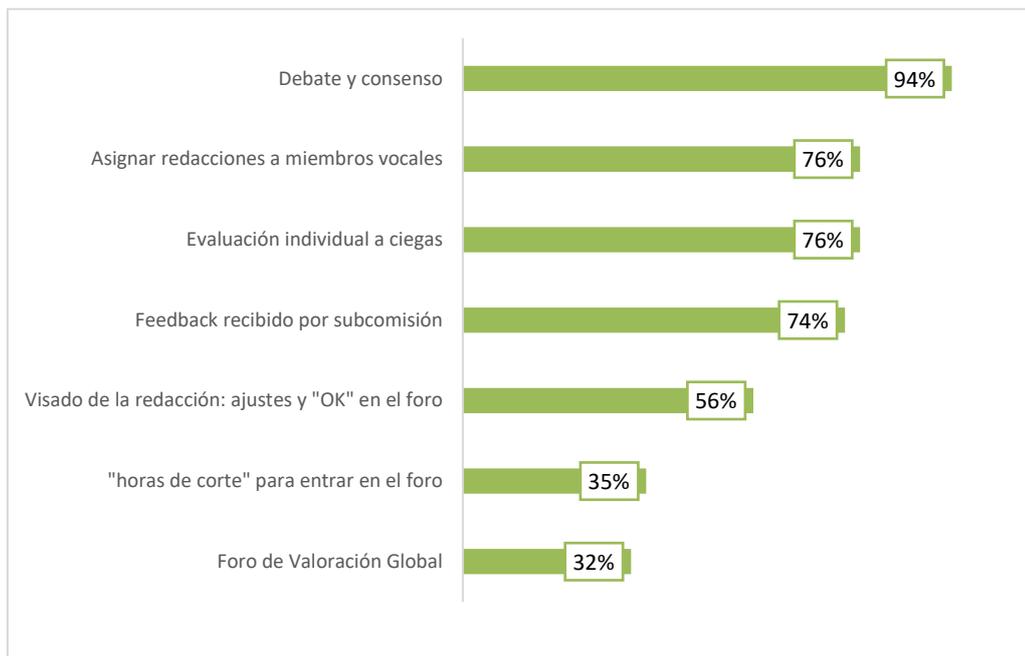
Respecto a la sesión de feedback, dado que el 94% de los miembros opinan que ha sido adecuada, no se recogen mejoras significativas.

Respecto a la metodología de trabajo, algo menos de la mitad de la Comisión (47%) considera que seguir el ritmo de trabajo planteado ha sido difícil. Valorar las evidencias aportadas por los docentes también supuso una dificultad añadida para el 29% de los miembros. Cabe destacar que ninguno de ellos ha tenido dificultades para llegar a un consenso o para identificar los puntos fuertes en los expedientes.

En este sentido, las propuestas de mejora de la CME al respecto se relacionan con ampliar el tiempo, modificar las fechas del trabajo para una mejor disponibilidad, evitar valorar expedientes excesivamente vacíos, o dilatar la entrega de los primeros expedientes para favorecer a los miembros sin experiencia.

Respecto a los aspectos que son considerados más relevantes del proceso, encontramos que más del 90% de la Comisión considera muy necesarios el “debate y consenso”, por otra parte, el “foro de valoración global” se considera el aspecto menos necesario (un 32%).

Gráfico 21. Valoración de la metodología de trabajo desarrollada

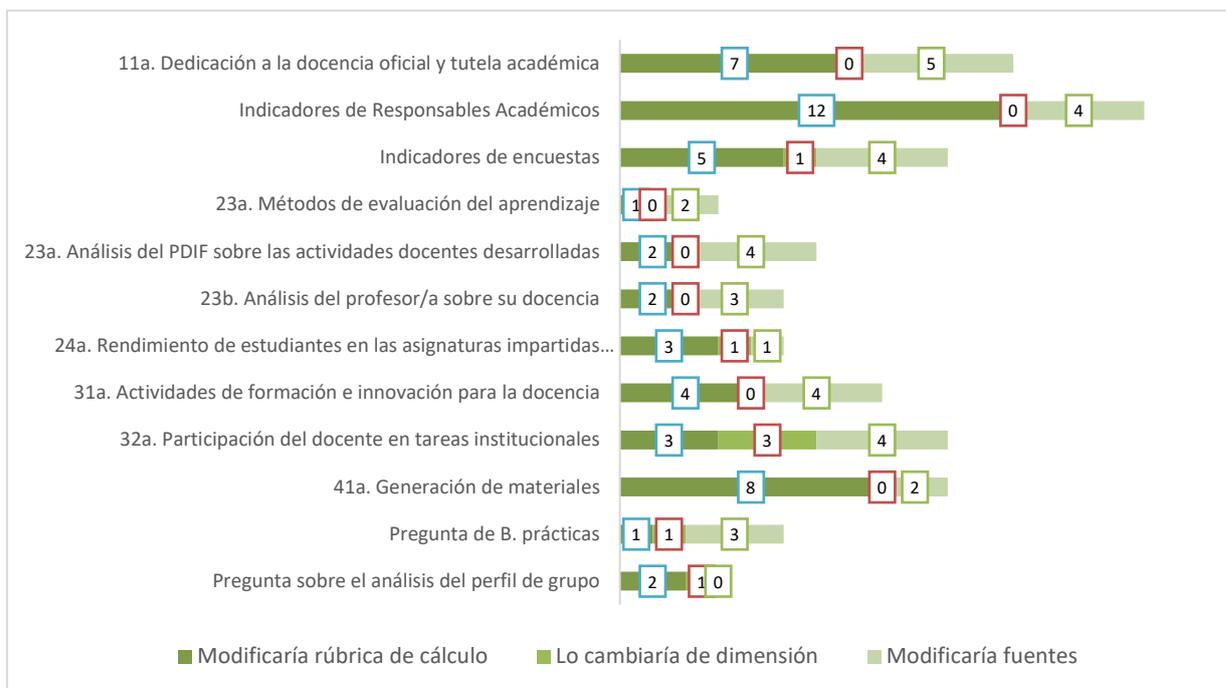


Sobre la distribución del tiempo de trabajo menos de la mitad de los miembros (el 32%) considera que la distribución del tiempo de trabajo fue insuficiente, frente a un 68%, que la considera adecuada.

Por otra parte, respecto al Modelo de Valoración el gráfico 21 señala los indicadores que son considerados objeto de revisión en algún aspecto. En él podemos observar que los indicadores más mencionados son los relacionados con los Responsables Académicos

(11b, 21a/21b, 22b, 32a) y el relacionado con la dedicación docente y tutela académica (11a).

Gráfico 22. Opinión sobre del Modelo de Valoración



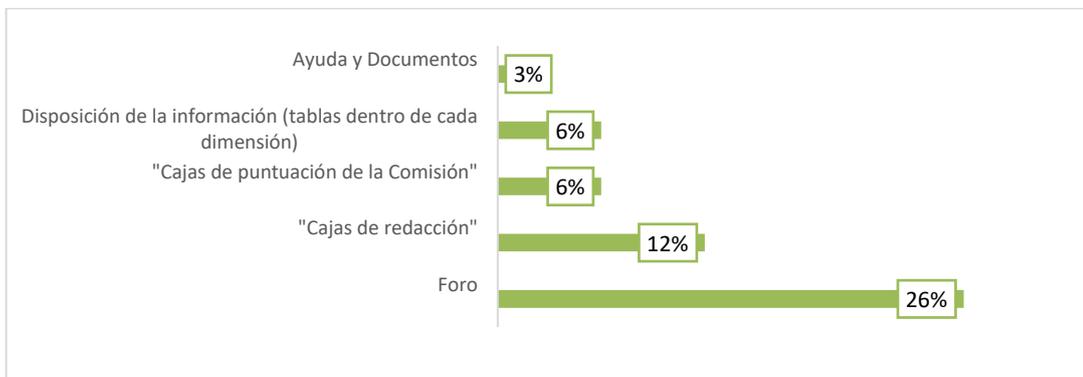
El indicador 3.2a sobre la participación del docente en tareas institucionales conllevaría un cambio de dimensión para 3 de los miembros, que lo consideran más apropiado en la dimensión 1 o en una dimensión independiente.

Por otra parte, 12 miembros mencionan la posibilidad de modificar los indicadores relacionados con los responsables académicos. Principalmente, consideran que su valoración parece “automática” en la mayoría de los casos y que muchos no aportan justificaciones con lo cual, no lo consideran una fuente fiable para la valoración. También se señala la ausencia de rúbricas que ayudarían mucho a establecer una puntuación en los indicadores.

Por otra parte, respecto a la opinión sobre la herramienta informática Para el 68% de la Comisión el manejo de la plataforma no ha sido difícil, pero 11 de los miembros (32%) encuentran ciertas dificultades en su manejo en los siguientes apartados:



Gráfico 23. Valoración de la plataforma del Programa DOCENTIA-UAM



Entre los miembros que encuentran dificultades en la plataforma plantean mejoras muy variadas, se menciona en varios casos una incidencia con el chat que incidía en la visualización de los mensajes enviados al mismo. El resto son bastante variadas teniendo en cuenta que dos de ellos repiten que el acceso a Moodle ha sido costoso.

Respecto al Equipo Gestor, la Comisión valora muy positivamente la atención y seguimiento del equipo; destacan la buena actitud y la eficacia del desempeño profesional a la hora de resolver dudas y en el seguimiento y apoyo continuado a lo largo de todo el proceso.

Finalmente, el 100% de la CME opina que la experiencia ha sido positiva y enriquecedora.

5 Consecuencias de la evaluación del profesorado participante

Las consecuencias institucionales de la evaluación del profesorado actualmente se distinguen según los resultados obtenidos (A, B, C o D) por el profesorado participante en la convocatoria. A continuación, se señalan las principales consecuencias.

5.1 Consecuencias institucionales de la evaluación del profesorado con categorías A y B

5.1.1 Procesos de promoción institucional

En nuestra universidad la principal consecuencia de la valoración tiene lugar en los méritos de los procesos de promoción interna; donde se tienen en cuenta con hasta 10 puntos el número de participaciones y categorías obtenidas (A o B).



5.1.2 Acto de reconocimiento a la excelencia docente

También se realiza un acto de reconocimiento a la excelencia docente en el que públicamente el/la Rector/a de la Universidad reconoce a los y las docentes que han obtenido esta categoría haciéndoles entrega del diploma correspondiente.

Debido a la situación sanitaria de los últimos años, el acto no pudo realizarse tras finalizar la convocatoria, por tanto, fue celebrado en julio de 2022.

5.1.3 Otras consecuencias

A nivel de Centros y Facultades se realizan reconocimientos públicos a los y las docentes que han obtenido categoría A cada convocatoria.

También se tienen en cuenta estos docentes, como potenciales evaluadores en diferentes procesos y programas, como la Comisión Mixta de Evaluación y el Programa de Innovación Docente.

5.2 Consecuencias institucionales de la evaluación del profesorado con categorías C y D

Desde la 13ª convocatoria se implementó el procedimiento que permite a los y las docentes presentar un plan de mejora en caso de haber obtenido una categoría C o D; para conocer más sobre el procedimiento puede consultar el apartado “4.1. Plan de mejora de participantes en categorías con umbral de mejora” de la guía de la convocatoria, anexo 1.

En 14ª convocatoria, tres participantes de diferentes centros (Facultad de Filosofía y Letras; Facultad de Medicina y Facultad de Ciencias) han presentado un Plan de Mejora ligado a los indicadores y dimensiones del Modelo de Valoración.

La valoración favorable del plan de mejora posibilitaría presentarse, sin tener que esperar a la fecha fin de validez de su certificado, en la siguiente convocatoria que permita ejecutar de modo completo su plan de mejora.

6 Cumplimiento de objetivos del Programa según el Marco de Desarrollo Profesional

Los objetivos del Programa DOCENTIA-UAM son conocer la actividad docente en la UAM y contribuir a su mejora; promover la reflexión sobre la actividad docente; identificar buenas prácticas que aporten un valor añadido a la docencia y aportar información para otros programas de calidad internos y externos.

En la UAM por el momento no se cuenta con un referente explícito del marco de desarrollo profesional, sin embargo, es patente que el profesorado de la UAM a lo largo de su carrera busca la mejora continua a través de diferentes mecanismos como la formación, innovación, la reflexión sobre su práctica docente, que se encuentra vinculado a la investigación y la producción de conocimiento. Desde ahí, se articulan los



diferentes servicios que la institución ofrece a su profesorado, con el objetivo de facilitar los medios necesarios para que pueda desarrollarse profesionalmente y continuar escalando a lo largo de las categorías docentes.

De acuerdo con esto, es posible señalar que el Programa actualmente se alinea al marco de desarrollo profesional, aunque una vez este marco se encuentre formalmente desarrollado será posible valorar el cumplimiento con indicadores más concretos.

6.1 Valoración de los resultados a partir de los objetivos del Programa

Teniendo en cuenta los objetivos del Programa DOCENTIA-UAM, a continuación se realizará un análisis de su cumplimiento.

- Conocer la actividad docente en la UAM y contribuir a su mejora: al respecto, es posible señalar que la participación en cada convocatoria permite conocer el desarrollo de la actividad docente del profesorado, siendo en esta ocasión el 13.6% del profesorado de la UAM que cumple con los requisitos para participar. Además, tal y como está planteado el proceso de valoración, los informes de retroalimentación emitidos por parte de la Comisión Mixta de Evaluación al profesorado participante, facilita la puesta en marcha de acciones de mejora, independientes a la categoría docente obtenida.
- Promover la reflexión sobre la actividad docente: este objetivo se cumple a partir de la cumplimentación del Informe Docente por parte del profesorado participante. El Informe docente además de ser una de las principales fuentes de valoración, es una oportunidad de reflexión en la que el profesorado debe realizar el esfuerzo por reflexionar sobre su propia docencia. Las preguntas señalan diferentes aspectos de la valoración que facilitan al docente ponerse en la situación de reflexionar sobre la actividad docente desarrollada. Conviene señalar que el 33% del profesorado participante ha señalado que considera que su participación en el Programa le ha permitido reflexionar sobre su docencia (media 4.5/5 obtenida en la encuesta de satisfacción al profesorado participante).
- Identificar buenas prácticas que aporten un valor añadido a la docencia: en el apartado “3.3. Resultados cualitativos: buenas prácticas del profesorado participante” del presente informe, se identifican las buenas prácticas del profesorado de la UAM, las cuales son difundidas a la comunidad universitaria mediante su publicación.
- Aportar información para otros programas de calidad internos y externos: los resultados del Programa DOCENTIA-UAM se utilizan en los procesos de acreditación y seguimiento de títulos de la UAM (Certificación SISCAL). Así como también los resultados del Programa se tienen en cuenta en los procesos de promoción interna de la UAM.



7 Conclusiones y acciones de mejora

El proceso de revisión que se realiza al finalizar la convocatoria (véase el apartado “2.1. Proceso de revisión” de este informe para conocerlo en detalle) en el que se plantean las posibles de mejora para la siguiente edición del Programa (15ª convocatoria), no se llevó a cabo siguiendo su forma habitual.

Esto es debido a que, en el transcurso de esta convocatoria, se publicó el Programa de Apoyo para la Evaluación de la Calidad de la Actividad Docente del Profesorado Universitario en el que se presentan los nuevos lineamientos para la formulación del Programa DOCENTIA desde la ANECA; y tras un detallado análisis del cumplimiento de nuestro modelo con los planteamientos de tal marco, se determinó ejecutar la siguiente convocatoria con la mayor agilidad posible, para contar con un periodo de tiempo suficiente que permita la planeación y revisión de cambios y mejoras de cara a las futuras convocatorias.

No obstante, se realizarán algunos cambios de índole técnico que permitan favorecer el proceso de participación y valoración por parte de Responsables Académicos y de la Comisión Mixta de Evaluación. Entre ellos:

- Se establecerá el criterio de exclusión de la convocatoria por informes docentes sin la información suficiente para ser valorada en los campos cualitativos.
- Se encuestará a personas que declinan su intención de participación.
- Se dará posibilidad de recusación de los miembros de la Comisión Mixta que hayan sido asignados para la valoración de los expedientes por facultades.
- Se eliminará la fase de cierre de la preinscripción como requisito para pasar a la cumplimentación del resto del Informe Docente, ofreciendo un plazo para finalizar ambos documentos.
- Generar un panel de autogestión de usuario para mejorar la autonomía del profesorado participante, en cuanto al manejo de la primera y segunda parte de su Informe Docente.
- Mejorar la valoración de Responsables Académicos, facilitando mayor agilidad en el proceso, para ello se desarrollará un sistema para que con solo un clic pudiese validar información presentada por el profesorado participante.
- Reforzar el proceso de comunicación de la valoración respecto a coordinación de asignaturas, títulos o unidades docentes en hospitales, para que trasladaran su valoración en el informe antes de las direcciones de centro o departamento.
- Mejorar la plataforma de la Comisión Mixta de Evaluación, en cuanto a notificaciones de mensajes sin leer en los foros de los expedientes y mejoras de la navegación dentro de la plataforma, sobre todo, respecto al paso de un expediente a otro.



8 ANEXOS



8.1 Anexo 1. Guía de la Convocatoria

Programa DOCENTIA – UAM

Identificación y Valoración de Prácticas Docentes

GUÍA DE LA CONVOCATORIA

14ª convocatoria

2021

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Unidad de Calidad de los Estudios	Comisión de Coordinación Académica	Consejo de Gobierno
20 de Enero de 2021	28 de Enero de 2021	05 de Febrero de 2021

Tabla de contenido

<u>1. POLÍTICA INSTITUCIONAL Y VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.....</u>	<u>3</u>
<u>2. MODELO DE VALORACIÓN: DIMENSIONES Y CRITERIOS</u>	<u>6</u>
2.1. PROCESO GENERAL DE VALORACIÓN	8
2.2. COMISIÓN MIXTA DE EVALUACIÓN.	12
2.3. FUENTES DOCUMENTALES Y AGENTES IMPLICADOS	12
<u>3. GESTIÓN DE LA CONVOCATORIA</u>	<u>16</u>
3.1. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN.....	16
3.2. DOCUMENTACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN	16
3.3. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.....	18
3.4. SOLICITUD DE BAJA DE LA PARTICIPACIÓN.....	19
3.5. PROCEDIMIENTO	19
3.6. SOLICITUD DE REVISIÓN	22
<u>4. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA.....</u>	<u>23</u>
4.1 PLAN DE MEJORA DE PARTICIPANTES EN CATEGORÍAS CON UMBRAL DE MEJORA	38
<u>5. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</u>	<u>25</u>
<u>ANEXO 1 – PLANTILLA PLAN DE MEJORA.....</u>	<u>27</u>

1. Política institucional y valoración de la actividad docente

La Universidad Autónoma de Madrid tiene entre sus compromisos garantizar y reconocer la calidad docente. Así lo recoge en sus Estatutos el Título V sobre “Evaluación en la Universidad Autónoma de Madrid”, con la finalidad de mejorar la calidad de la docencia, investigación y gestión; informar sobre los niveles de excelencia alcanzados y ofrecer información para la toma de decisiones. De acuerdo con esto, en el año 2007 la UAM inició el programa “Identificación y Valoración de las Prácticas Docentes del



Profesorado DOCENTIA-UAM” como principal sistema para evaluar y valorar las prácticas docentes de su profesorado. Progresivamente, ha ido desarrollando y consolidando este modelo de evaluación, alineándose con el marco político de educación de índole nacional y europea, y con la propuesta realizada por las agencias de evaluación nacional y regional para dar respuesta a estas normativas. El desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior tiene como uno de sus ejes la promoción de la calidad en las universidades. Específicamente, en el documento “Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior”, elaborado por la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) y que responde a la regulación del desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior, se recomienda el aseguramiento de la calidad de los cuerpos docentes como uno de los estándares y pautas de actuación para el aseguramiento interno de la calidad.

En esta misma línea, la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades, se reafirma en la propuesta inicial de la LOU (6/2001 de 21 de diciembre) en la que se introducía un capítulo específico sobre evaluación y acreditación donde se señalaba que “la promoción y la garantía de la calidad de las Universidades españolas, en el ámbito nacional e internacional, es un fin esencial de la política universitaria” y se citaba como una de las propuestas específicas la evaluación de “las actividades docentes, investigadoras y de gestión del profesorado universitario”.

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), en colaboración con las agencias autonómicas, propusieron el programa DOCENTIA como un sistema que ofrecía las bases para el desarrollo de una metodología de evaluación de la calidad docente del profesorado universitario, que posteriormente se desarrolla de manera específica en cada universidad. Considerando estos elementos, las universidades han diseñado sus propios modelos de valoración de la actividad docente, y a partir de 2011 estos modelos han podido ser certificados por las agencias de evaluación.

La Agencia de Calidad Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (Fundación para el Conocimiento Madri+d), abrió el proceso de certificación del programa DOCENTIA para las Universidades de la Comunidad Autónoma de Madrid en 2011, al que concurrió la UAM obteniendo la certificación de su programa DOCENTIA-UAM con número de registro Nº UCR: DOC13UAM/03 y validez hasta diciembre de 2017, periodo que fue extendido por la misma Agencia hasta diciembre de 2018. El Programa



se presentó a la renovación de la Certificación, obteniendo un resultado favorable. La documentación asociada al proceso de Certificación se puede consultar en la [página web del Programa](#), específicamente en el apartado “Certificación”.

En la presente guía se establecen las bases y requerimientos para la 14ª convocatoria del Programa DOCENTIA UAM.

El programa DOCENTIA-UAM tiene dos finalidades: por un lado, pretende facilitar sistemas que ayuden a la reflexión sobre el desarrollo de la propia tarea docente impulsando cambios positivos en su implementación, y por otro conocer cómo se lleva a cabo la actividad docente en la UAM, identificando aquellas prácticas que puedan ser consideradas de calidad y aporten un valor añadido a la docencia. De este modo el resultado esperado es que la institución tenga la posibilidad de aprender conociendo mejor sus prácticas docentes.

El Consejo Social de la UAM ha apoyado desde sus inicios este programa, reconociendo su importancia en la docencia. Las ediciones experimentales del programa fueron financiadas por el Consejo Social mediante el establecimiento de un reconocimiento económico por la participación, subvencionada junto con una aportación realizada por la UAM. Por otro lado, el programa DOCENTIA-UAM se integró en el proyecto Campus de Excelencia Internacional UAM-CSIC por el Ministerio de Educación dentro de la línea de actuación 2: *Mejorar la calidad docente y completar la adaptación al EEES de grado y posgrado de dicho CEI*. En la Estrategia 2025 de la UAM figura en la tercera seña de identidad de la UAM, en su preocupación por la mejora continua de la calidad docente. La evaluación del programa DOCENTIA-UAM, se centra en la valoración de las prácticas docentes desarrolladas durante los últimos cinco cursos previos al de inicio de cada convocatoria. La valoración en ningún caso será representativa de la carrera docente completa del profesor o profesora, lo que permite a la Institución hacer un seguimiento de la evolución del personal docente, identificando así las buenas prácticas y puntos de mejora del profesorado. El programa se ha consolidado como un procedimiento interno de la UAM para reconocer y valorar la actividad docente, y sus resultados tienen impacto en la acreditación del profesorado, el seguimiento de los títulos y otros efectos institucionales de reconocimiento de la calidad de la docencia; además, ha cobrado sentido en la rendición de cuentas.



FIGURA 1: Objetivos del programa DOCENTIA-UAM



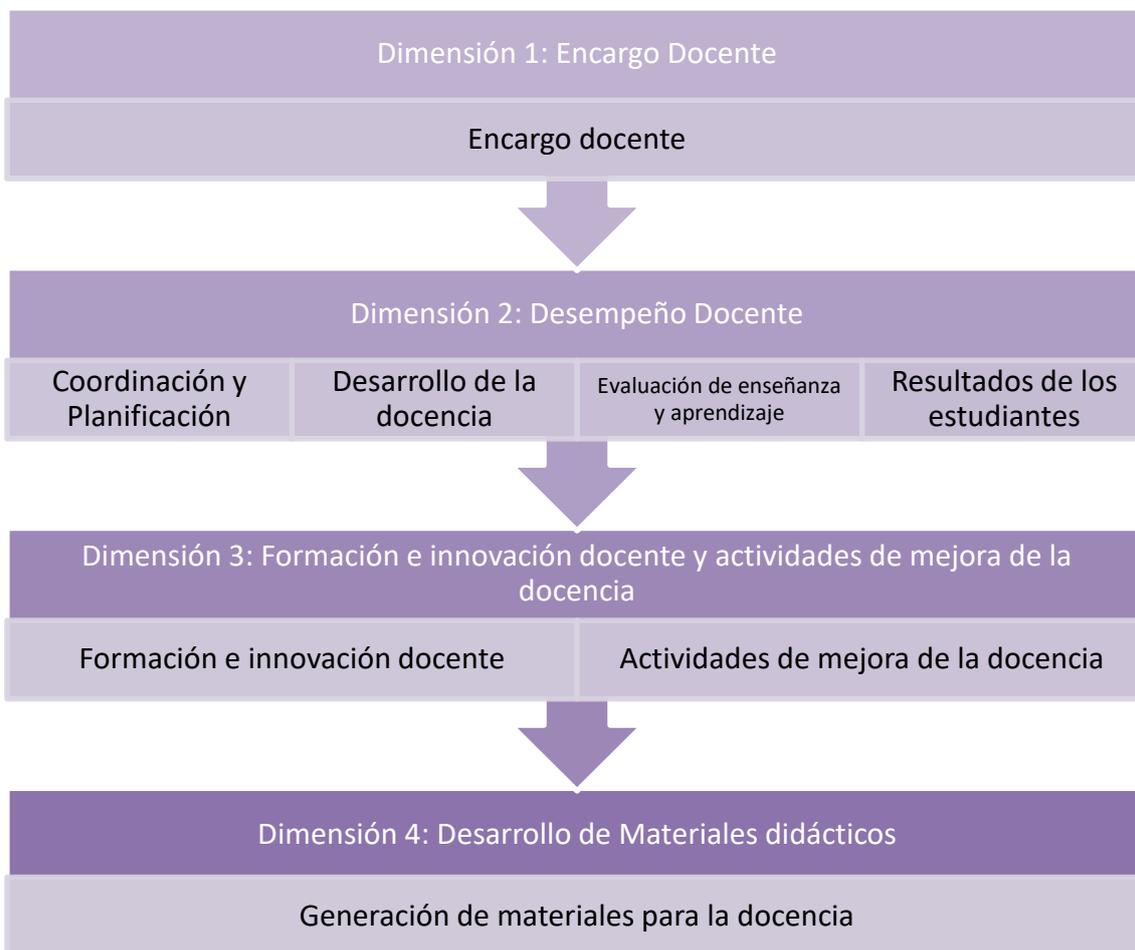
El periodo objeto de evaluación en esta convocatoria son los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020. En el apartado 3.1 de esta Guía se detallan los Criterios de participación.

2. Modelo de valoración: dimensiones y criterios

El Modelo de valoración, que se presenta como documento asociado a esta guía, contempla cuatro dimensiones en el análisis y evaluación de la actividad docente: 1) Encargo docente; 2) Desempeño docente; 3) Formación e innovación docente y actividades de mejora de la docencia y 4) Desarrollo de materiales didácticos. Cada una de estas dimensiones se articula a su vez en un conjunto de criterios e indicadores. Como se ha mencionado anteriormente, el Programa permite valorar la docencia de los últimos cinco cursos académicos. A efectos de evaluación, el personal docente participante deberá elegir tres de los cursos como objetivo de evaluación.

Para la presente convocatoria, existen tres modelos de valoración, los cuales se adecúan a las características de las categorías docentes; un modelo se aplica para docentes participantes en GENERAL, otro para profesorado Asociado y Vinculado a Ciencias de la Salud (AV.CC. Salud) y, derivado del modelo general, existe un submodelo aplicable al personal Docente e Investigador en Formación (PDIF), el cual ajusta y matiza en aspectos referentes a responsabilidades del PDIF. Los tres Modelos conservan la misma estructura de las dimensiones y criterios de valoración, las cuales se ilustran en la figura 2.

FIGURA 2. Dimensiones y criterios considerados en la evaluación.



Los modelos establecen un rango de valoración sobre un máximo de 100 puntos. Cada una de las dimensiones tiene una puntuación asociada cuya suma total alcanza los 110 puntos. De esta forma, el personal docente puede alcanzar la valoración máxima del modelo (100 puntos) sin necesidad de obtener la puntuación máxima en cada uno de los indicadores establecidos. Para la elaboración del modelo de valoración se han seguido los criterios propuestos por la ANECA en su Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente (DOCENTIA¹) correspondiendo a los criterios de:

Adecuación: La actividad docente debe responder a los requerimientos establecidos por la Universidad y el Centro referidos a la organización,

¹ <http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-institucional/DOCENTIA>



planificación, desarrollo de las enseñanzas y a la evaluación del aprendizaje de los estudiantes. Dichos requerimientos deben estar alineados con los objetivos formativos y competencias recogidas en el plan de estudios y con los objetivos de la institución.

Satisfacción: La actividad docente debe generar una opinión favorable de los demás agentes implicados en la enseñanza, en especial de los estudiantes, compañeros y responsables académicos.

Eficiencia: Tomando en consideración los recursos que se ponen a disposición del profesorado, la actividad docente debe propiciar el desarrollo en el estudiantado de las competencias previstas en un plan de estudios; en definitiva, el logro de los resultados previstos.

Los principios en que se basa el modelo de valoración son:

1. *Diversidad de instrumentos:* Uso de distintos instrumentos de recogida de información (encuestas; auto informe docente; información de las bases de datos institucionales).
2. *Diversidad de agentes implicados:* Análisis de información procedente de distintos agentes: docente; Responsable Académicos; estudiantes.
3. *Modelo mixto de evaluación:* Asignación por parte del Equipo Gestor de la puntuación correspondiente a los indicadores del modelo de valoración directa; y valoración por parte de una Comisión Mixta de Evaluación, formada por personal docente y estudiantes, tanto de la UAM, como de otras universidades públicas madrileñas.

2.1. Proceso general de valoración

El programa se desarrollará entre marzo y octubre de 2021, tras su aprobación en Consejo de Gobierno el 5 de febrero de 2021.

El procedimiento se puede resumir en los siguientes hitos:



1. Etapa de preparación y aprobación de la convocatoria

- Preparación de la convocatoria por la Unidad de Calidad de los Estudios
- Revisión y visto bueno de la convocatoria por parte de la Comisión de Coordinación Académica, delegada del Consejo de Gobierno y responsable en temas de calidad de la UAM, en la que están representados todos los estamentos de la universidad: estudiantes, profesorado y personal administrativo.
- Aprobación de la convocatoria en Consejo de Gobierno.
- Jornadas divulgativas, formativas y talleres sobre la participación, metodología y proceso de evaluación del programa a potenciales participantes.

2. Etapa de recogida de información

- Recopilación, procesamiento y carga de la información procedente de las bases de datos institucionales sobre participantes potenciales por el Equipo Gestor del programa y apertura de la convocatoria.
- Alta en la plataforma y envío de la preinscripción como confirmación de la participación.
- Cumplimentación y cierre de los auto informes de evaluación por parte de los participantes.
- Cumplimentación de Informe por parte de los Responsables Académicos.

3. Etapa de evaluación de la información

- Generación de las puntuaciones directas por el Equipo Gestor del programa.
- Valoración de los expedientes por la Comisión Mixta de Evaluación.
- Generación de informes provisionales de resultados por parte de la Comisión de Coordinación Académica de la UAM.

4. Etapa de cierre de la convocatoria

- Acceso a los informes provisionales por parte del profesorado participante.
- Apertura de la fase de solicitud de revisión.
- Resolución de las solicitudes de revisión.



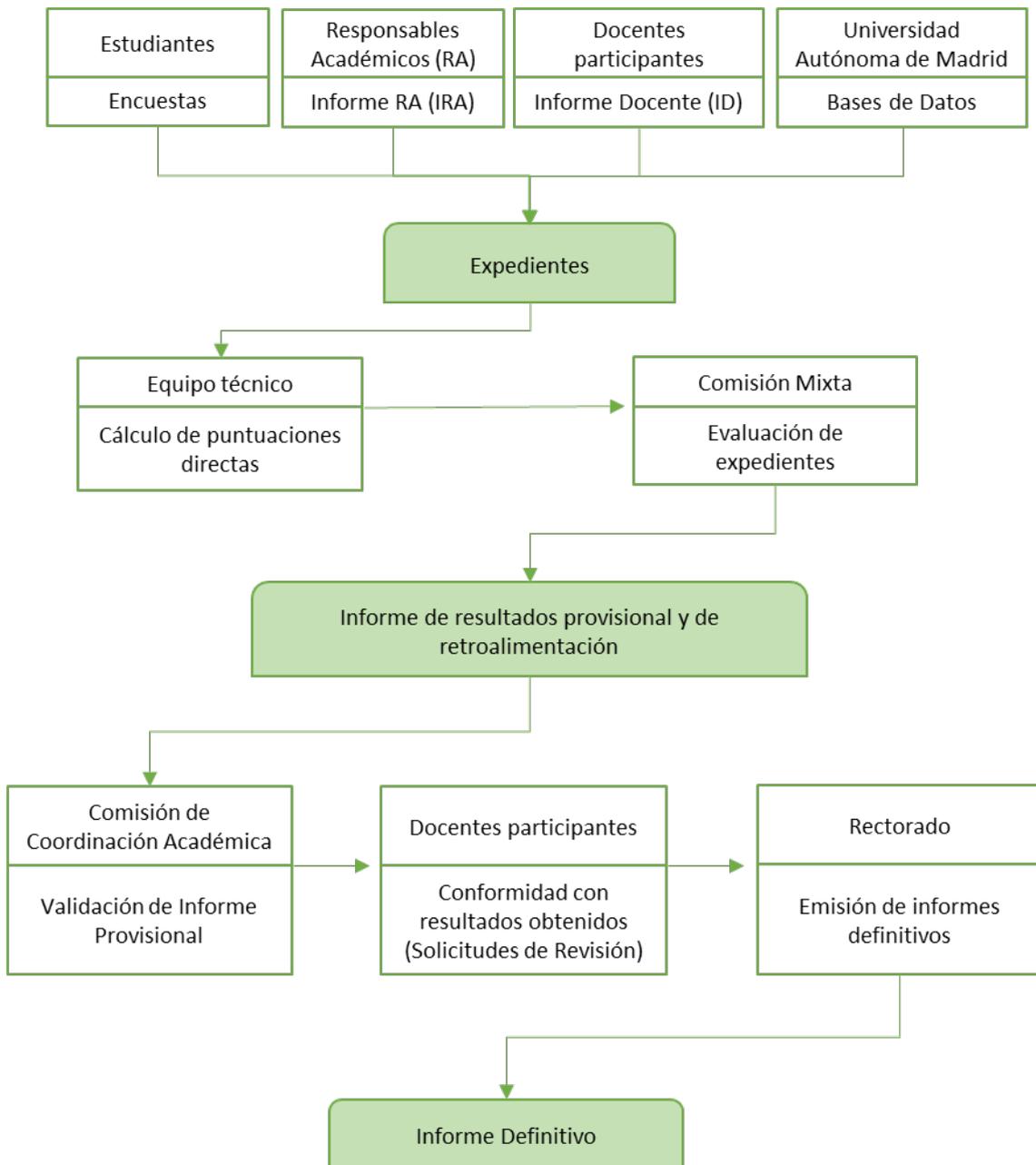
- Aprobación de informes definitivos de resultados por parte de la Comisión de Coordinación Académica de la UAM.
- Acceso a los certificados definitivos a través de la Sede Electrónica de la UAM.
- Envío de los informes de resultados de centro y departamento a Responsables Académicos.

5. Etapa de evaluación de la convocatoria

- Presentación de un plan de mejora voluntario de los participantes en categorías C y D.
- Recogida de información sobre satisfacción de distintos actores implicados.
- Revisión y propuestas de cambios a realizar para la convocatoria siguiente por una Comisión de Trabajo, compuesta por representantes de actores implicados durante la convocatoria.
- Análisis de resultados y generación de informes sobre la convocatoria.
- Publicación de informes de resultados globales de la convocatoria.

La figura 3 resume gráficamente las etapas de recogida y evaluación de la información en lo que respecta a los Informes definitivos del Personal Docente Participante.

FIGURA 3. Etapas de recogida y evaluación de la información



2.2. Comisión Mixta de Evaluación.

La Comisión Mixta de Evaluación es la encargada de realizar la valoración de las solicitudes presentadas y de redactar los informes de valoración. Esta Comisión está integrada por docentes de la Universidad Autónoma de Madrid, docentes de otras universidades públicas que colaboran con agencias de evaluación de la calidad y por estudiantes experimentados y/o representantes estudiantiles en órganos de gobierno de sus respectivas Universidades o Centros.

El procedimiento de actuación de la Comisión Mixta de Evaluación así como los criterios de selección y constitución, se detalla en el documento “Guía para la Valoración Cualitativa” publicado en la web del programa al momento de apertura de la convocatoria (www.uam.es/uam/uce/programa-docentia).

El número de integrantes de la Comisión se fijará en función de la amplitud de expedientes que haya que valorar en la convocatoria. La composición de la Comisión se hará pública, en la web del programa, antes de que empiecen las tareas de valoración, y se garantizará que no exista conflicto de intereses entre docentes participantes y miembros de la citada Comisión.

Una vez constituida la Comisión Mixta de Evaluación, sus miembros recibirán formación específica sobre el modelo de valoración e información de su aplicación en el contexto de la UAM.

2.3. Fuentes documentales y agentes implicados

Para la valoración de las dimensiones, criterios e indicadores propuestos se utilizarán las siguientes evidencias y fuentes documentales referidas al periodo objeto de evaluación establecido en la convocatoria.

- Documentación del programa

La Comisión de Coordinación Académica supervisará y validará el procedimiento, la documentación, y las herramientas asociadas al programa.

- Informe del docente

El profesorado aportará información relativa a la actividad docente desarrollada durante el período evaluado atendiendo a los distintos criterios e indicadores que forman el modelo de valoración. El informe se encuentra segmentado en



dos partes, la preinscripción y el Informe Docente los cuales se harán públicos en la web del programa antes de la apertura de la convocatoria (www.uam.es/uam/uce/programa-docentia).

La información aportada estará referida en su mayoría, al **conjunto de asignaturas de los Títulos Oficiales en las que el profesorado participante haya impartido diez o más horas de docencia** por grupo durante el período evaluado, excepto en la Dimensión 1: Encargo docente, en la que se considerarán todas las asignaturas impartidas en titulaciones oficiales durante el período evaluado. En el caso de **Personal Docente Asociado y Vinculado de Ciencias de la Salud (AV. CC. Salud) y Personal Docente Investigador en Formación (PDIF)** la información estará referida a asignaturas de títulos oficiales en los que hayan desarrollado actividades docentes al menos **6 horas**. Cabe mencionar que la información aportada en los indicadores que deben ser evidenciados por el profesorado participante, deberá referirse solo a **tres asignaturas** de su desempeño docente, siendo requisito que al menos una de las elegidas sea obligatoria, siempre y cuando haya impartido docencia en materias obligatorias.

Cada participante destacará aquello que considere una buena práctica docente, que contribuye al aprendizaje de sus estudiantes y a la valoración que estos hacen de su labor docente.

- Informe de Responsables Académicos

La persona Responsable del Departamento al que pertenece cada participante elaborará un informe confidencial, y siempre de forma colegiada con responsables (coordinadores/as) de la titulación con mayor carga docente en el periodo evaluado. En caso de que la persona participante sea, a su vez, Responsable de Departamento, el informe será elaborado por la persona Responsable del Centro. Para los Docentes AV. CC. Salud la coevaluación se realizará por quien coordine la asignatura en el hospital donde se imparte la mayor parte de su docencia o por un Delegado del Decanato para la Valoración del Programa DOCENTIA-UAM. En el caso del PDIF, la coevaluación será realizada por la persona responsable de la coordinación docente que sea más cercana al trabajo realizado por el profesorado en la titulación (conservando el siguiente orden de prelación: coordinador de asignatura, coordinador de curso y coordinador de título), y siempre y cuando esta persona no sea el mismo director



de tesis. Conviene aclarar que no se requerirá informe a los tutores de doctorado de los PDIF.

Dicho informe se basará en las evidencias disponibles en el Departamento y en las consideraciones de los firmantes del informe para realizar su valoración, y será completado en la plataforma del programa. El formulario del “Informe del Responsable Académico” se hará público en la web del programa antes de la apertura de la convocatoria.

- Encuesta de opinión del estudiantado

La opinión del estudiantado se obtendrá a partir de la encuesta “Opinión sobre la actividad docente” que la Universidad aplica periódicamente. Se considerarán los resultados de los cursos académicos elegidos por el docente que corresponden al periodo objeto de evaluación. Si en las bases de datos institucionales no se dispone de al menos tres encuestas de opinión válidas (al menos cinco respuestas) se utilizarán los resultados disponibles en los dos cursos no elegidos (en los casos en que proceda); si aun así no se tienen al menos tres encuestas válidas, se aplicará el segundo criterio de validación (al menos el 10% de las respuestas posibles), dando prioridad a los cursos elegidos. Si tampoco así se dispone de al menos tres encuestas válidas, la puntuación se obtendrá mediante imputación de valores (tal y como se recoge en el Modelo de Valoración de Puntuación Directa).

Se valorará la puntuación media alcanzada en los ítems de la encuesta de opinión sobre la actividad docente que se relacionan con los indicadores correspondientes de la dimensión “Desempeño Docente” del modelo de evaluación.

También, de manera complementaria se tendrán en cuenta las encuestas del Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho y las encuestas de Satisfacción de los estudiantes para el Rotatorio Clínico, de la Facultad de Medicina; las cuales han sido aprobadas por la Comisión de Coordinación Académica para tomarlas en cuenta en el proceso de valoración. Para que dichos resultados puedan tenerse en cuenta en el cálculo, el profesorado participante debe comunicarlo expresamente a evaluacion.docencia@uam.es durante el periodo de cumplimentación del Informe Docente, para que pueda realizarse la



consulta ante el Departamento correspondiente. Estas encuestas deben cumplir los criterios de validez establecidos para realizar el cálculo.

- Moodle

Cada participante deberá aportar el enlace correspondiente al Moodle de las tres asignaturas elegidas para el proceso de valoración, de los tres cursos elegidos para evaluar (si procede). Moodle será consultado a efectos de la Comisión Mixta de Evaluación y a efectos de cálculo directo de la Dimensión 4 (generación de materiales).

- Otras evidencias aportadas por el profesorado

Se solicitarán evidencias para preguntas de los criterios Coordinación y planificación de la docencia; evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje; formación e innovación docente y generación de materiales para la docencia.

Asimismo, la Comisión Mixta de Evaluación podrá solicitar al profesorado participante la aportación de más evidencias, documentos o pruebas, relacionadas con su actividad docente, que confirmen lo declarado en la preinscripción y en el Informe Docente.

- Información recogida en las bases de datos institucionales

La Unidad de Calidad de los Estudios recabará toda la información requerida para el procedimiento que esté disponible en las bases de datos institucionales para cada participante (encargo docente, resultados en las encuestas de estudiantes, resultados en el rendimiento académico y participaciones en programas de formación o en proyectos de innovación docente en la UAM).

3. Gestión de la convocatoria

3.1. Criterios de participación

Los criterios de participación en esta convocatoria, aplicables a todo el profesorado de la Universidad Autónoma de Madrid, son:

- ser personal docente permanente, ayudante doctor o interino, haber impartido al menos diez horas de docencia en algún grupo en titulaciones oficiales de la UAM, y contar con al menos tres cursos académicos evaluables con contratos con responsabilidad docente;
- ser Asociado de Ciencias de la Salud haber impartido al menos seis horas de docencia en algún grupo en titulaciones oficiales de la UAM, y contar con al menos tres cursos académicos evaluables con contratos con responsabilidad docente;
- ser contrato Posdoctoral (Ramón y Cajal; Juan de la Cierva; Tomas y Valiente; y Contratos de Captación de Talentos de la Comunidad de Madrid), haber impartido al menos diez horas de docencia en algún grupo en titulaciones oficiales de la UAM y contar con al menos dos cursos académicos evaluables, con contratos con responsabilidad docente;
- ser Personal Docente Investigador en Formación, haber colaborado en al menos seis horas de docencia en algún grupo en titulaciones oficiales de la UAM; con al menos tres encuestas válidas y contar con al menos dos cursos académicos evaluables;
- No tener el certificado DOCENTIA-UAM en vigor.

La categoría actual del profesorado participante será la que determina si el Modelo a aplicar en la valoración es el GENERAL, PDIF o AV. CC. Salud. Los participantes GENERALES y AC. CC. Salud deben contar con al menos 3 cursos con contratos en los que haya tenido responsabilidad docente para poder participar con dichos modelos, exceptuando los contratos posdoctorales especificados, quienes deberán tener 2 cursos.

3.2. Documentación para la participación

Toda la documentación se hace pública en la web del programa (www.uam.es/uam/uce/programa-docentia). La participación y la gestión se harán



mediante la plataforma del programa, en la que el profesorado participante se dará de alta mediante su dirección de correo electrónico institucional.

Para participar, el profesorado debe realizar el envío de la preinscripción y del informe docente dentro de los plazos indicados. La cumplimentación de la preinscripción (primeras preguntas del Informe Docente) se realizará durante los primeros veintidós días naturales a partir de la apertura de la convocatoria, teniendo posibilidad de realizar antes su envío y continuar con la cumplimentación del resto del Informe Docente.

Una vez se envía la preinscripción e informe docente, se habilitará la descarga del correspondiente archivo en PDF dentro de la plataforma. El participante deberá disponer de los dos archivos PDF como justificante de su participación en el programa. Si el profesorado participante, al enviar la preinscripción o el informe docente, no tiene acceso a la descarga de su archivo PDF, debe ponerse en contacto inmediatamente con el Equipo Gestor del Programa para subsanar el error.

El personal docente quedará dado de alta en el sistema y por tanto activo en la convocatoria hasta que, en su caso, decline participar y haga efectiva personalmente su baja a través de la plataforma, según las condiciones indicadas en el punto 3.4 del presente documento. La confirmación de la participación supone la aceptación de los procedimientos; las actuaciones de evaluación; los recursos y los plazos previstos en esta Guía de la convocatoria.

La información recogida de cada solicitante quedará incorporada a un expediente al que se asignará un código alfanumérico para su gestión a lo largo de las distintas fases del proceso. Se aplicarán los mecanismos de control de la información confidencial conforme a la legislación vigente sobre protección de datos personales.



Presentación de documentación y condiciones de participación

Tras la aprobación de la convocatoria por el Consejo de Gobierno, se publicará el cronograma de la convocatoria en la página web del Programa (<http://www.uam.es/gabinete/docentia>); y días antes de la apertura de la convocatoria se notificará a los posibles participantes a través de un correo electrónico.

El Equipo Gestor utiliza las bases de datos institucionales para generar el listado del personal docente invitado a la convocatoria. La descarga se realiza con una antelación aproximada de un mes antes de la apertura; por lo cual, de haber un cambio en la categoría de los docentes en este periodo, no será tenido en cuenta a menos que el mismo docente se ponga en contacto con el Equipo Gestor del Programa en la fase de cumplimentación de la preinscripción.

La cumplimentación y cierre de la preinscripción y el Informe Docente, se realizará en la plataforma digital; el plazo de cumplimentación y envío de ambos formularios será **de cincuenta y ocho días naturales (incluyendo el plazo de subsanación)** a partir de la fecha de apertura de la convocatoria, de los cuales los primeros veintidós se destinarán al envío de la preinscripción (primeras preguntas del Informe Docente) y el resto de los días a la cumplimentación del resto del Informe Docente.

Es requisito que el personal docente que desee participar **cierre la preinscripción y el Informe docente** en el plazo señalado para que se haga efectiva su participación. Se reitera que, tras el envío de estos formularios se habilitará la descarga en PDF de estos, estos archivos será confirmación y prueba única de su envío para el profesorado participante. Si, tras enviar dichos formularios, no se tiene acceso a su descarga, el profesorado participante debe ponerse en contacto inmediatamente con el Equipo Gestor del Programa para subsanar el error.

Posteriormente, se abrirá el **plazo de subsanación de errores de siete días naturales** para modificar o completar información del Informe Docente (no de la preinscripción). En este periodo adicional, todos los informes cerrados previamente se reabrirán para permitir las subsanaciones que sean necesarias y, finalizado el plazo, se cerrarán automáticamente.



No obstante, si el participante considera que el Informe docente no contiene la suficiente información, es deber del candidato o candidata tramitar su baja. En caso de no hacerlo, el proceso de evaluación seguirá adelante con la información introducida por el/la participante en la plataforma hasta ese momento y la información generada por parte del Equipo Gestor.

3.4. Solicitud de baja de la participación

El profesorado participante que haya ingresado a la plataforma puede darse de baja voluntariamente y renunciar a su participación en la convocatoria hasta el fin del plazo de cumplimentación del informe del docente (incluido el plazo de subsanación). Una vez finalizado este plazo, no será posible renunciar a la participación en la convocatoria vigente.

Para que un docente abandone la participación en la convocatoria y la información introducida en los distintos formularios e informes considerados en el programa sea eliminada de las bases de datos, **es imprescindible que tramite personalmente la baja** a través de la plataforma, durante el periodo señalado.

Si el profesorado participante ha enviado la preinscripción y el Informe Docente dentro de los plazos establecidos; y durante el periodo de subsanación de errores no tramita su baja, debe tener en cuenta que **el informe será cerrado de forma automática al concluir este plazo** y el proceso de evaluación seguirá adelante con la información introducida por el participante en la plataforma hasta ese momento.

3.5. Procedimiento

Los hitos más importantes del programa y la participación de los distintos agentes que intervienen de forma directa se resumen en las siguientes acciones:

Docentes participantes son la principal fuente de información para el proceso:

- cursa su solicitud de participación dándose de alta en la plataforma informática y enviando la preinscripción;



- completa individualmente la información requerida por el programa, haciendo una reflexión propia y original de su labor docente durante el período elegido para la valoración en términos personales.
- no se admitirá la entrega de informes realizados de forma conjunta con otros docentes, incluso si comparten prácticas docentes similares, siendo la semejanza inequívoca entre documentos motivo de expulsión de la convocatoria;
- puede solicitar el cambio de Responsables Académicos, dentro del plazo de subsanación de informes;
- puede solicitar una entrevista con la Comisión Mixta o la Comisión de Coordinación Académica a través del Equipo Gestor del programa;
- recibe dos informes personalizados como resultado del proceso, un informe de retroalimentación y un informe de certificación de la participación con el resultado de la evaluación, a los que tendrá acceso en principio, desde la plataforma digital;
- solicita la revisión del informe de resultados en caso de no estar conforme con el mismo;
- realiza una valoración del programa y de su participación en la convocatoria.

La unidad gestora del Programa (Unidad de Calidad de los Estudios) lleva a cabo las siguientes tareas:

- Prepara la convocatoria y actualiza y gestiona la plataforma.
- recoge y elabora la información requerida por el proceso, disponible en las bases de datos institucionales y relativa a cada participante;
- solicita los informes a los responsables académicos relativos a cada uno de los participantes en la convocatoria;
- genera las puntuaciones directas;
- convoca a la Comisión Mixta de Evaluación y realiza su formación en el programa;
- realiza el seguimiento de la convocatoria avisando de los plazos y tareas y asesora metodológicamente en todas las fases.



- Convoca a los agentes implicados para realizar el proceso de revisión y evaluación de la convocatoria ejecutada, y se responsabiliza de llevar las mejoras propuestas a la siguiente convocatoria.

Responsables Académicos realizan una valoración sobre las actividades desarrolladas por docentes participantes en su Departamento:

- emite, de forma colegiada con los coevaluadores (responsables de la titulación en la que se imparte la mayor parte de la docencia; responsable de asignatura del hospital en el caso de AV. CC. SS. y responsable de asignatura, curso o título en el caso de PDIF) en un plazo de **30 días naturales**, un informe valorando la actuación de cada participante en el ámbito del Departamento y verificando la información relativa a su encargo docente y a sus cargos desempeñados. Si hay discrepancias significativas entre datos del Informe Docente y del Informe de los Responsables Académicos, se comunicarán dichas discrepancias a cada participante y se realizará la evaluación sobre la información aportada en el Informe de Responsables Académicos. Si los cambios realizados suponen la eliminación de una asignatura sobre la que se ha desarrollado el Informe Docente; tras la comunicación al docente participante, se darán cuatro días hábiles para resolver la incongruencia. Si el profesorado participante lo considera oportuno, podrá solicitar un cambio de Responsables Académicos enviando una motivación expresa a evaluacion.docencia@uam.es en un plazo de **7 días hábiles** desde la confirmación de la participación a través del envío de la preinscripción.
- realiza una valoración del programa y de su participación en la convocatoria;
- recibe un informe con los resultados por Departamento o Centro (según el caso) al final del proceso.

La Comisión Mixta de Evaluación realiza la valoración de la información y elabora los informes de resultados sobre las prácticas docentes del profesorado participante, cumpliendo las siguientes tareas:

- examina la información recogida sobre cada participante según los criterios propuestos en el programa;
- realiza las valoraciones oportunas sobre la calidad de la docencia impartida por cada participante en el periodo evaluado utilizando la plataforma digital del



- programa y partiendo de las herramientas de evaluación propuestas por la UAM (Guía de la convocatoria; Modelo de Valoración para Puntuaciones Directas y Guía para la Valoración Cualitativa);
- si lo considera oportuno, se entrevista o solicita información adicional al profesorado participante u otros agentes del proceso, con el fin de profundizar o clarificar aspectos para la valoración global acerca de la actividad docente informada;
 - responde a la petición de participantes en aquellos casos en que soliciten una entrevista con la Comisión Mixta a través del Equipo Gestor del Programa;
 - elabora dos informes sobre cada participante (informe de retroalimentación e informe de resultados) identificando los aspectos destacables y mejorables de sus prácticas docentes;
 - realiza una valoración del programa y de su participación en la convocatoria.

La Comisión de Coordinación Académica es el órgano responsable del programa encargado de la supervisión, que da validez a todo el proceso:

- Da el visto bueno a la convocatoria, el procedimiento, la documentación y herramientas asociadas al programa.
- Supervisa el desarrollo del proceso hasta la publicación de los certificados definitivos, los cuales son generados tras responder a las solicitudes de revisión.
- Aprueba y autorizan la firma electrónica de los certificados de participación del profesorado participante.

3.6. Solicitud de revisión

El profesorado participante podrá solicitar la revisión de las puntuaciones obtenidas en el Informe Provisional de Resultados, en caso de no estar conforme. Para ello, deberá cumplimentar el modelo de solicitud previsto para el proceso.

Las solicitudes de revisión y aprobación serán dirigidas a la persona con el cargo de presidente de la Comisión responsable de temas de calidad, órgano encargado de la tramitación, informe y propuesta de resolución sobre las mismas. No será motivo de modificación de las valoraciones, la aportación de información nueva en dicha solicitud



de revisión, así como este procedimiento en ningún caso, empeorará la situación del reclamante, es decir, no procede a la baja de puntuación.

El plazo máximo para solicitar la revisión será de **10 días hábiles** a contar a partir del día siguiente al envío del informe de resultados provisionales.

La Comisión de Coordinación Académica analizará los casos planteados y propondrá aplicar los cambios que afecten al conjunto de informes del profesorado participante. En un periodo máximo de un **mes hábil tras el cierre del plazo** de solicitudes de revisión, esta comisión elevará una propuesta de resolución, que se publicará a los y las participantes, y dará paso a la emisión de Certificados.

4. Resolución de la convocatoria

Una vez concluida la fase de revisión, la Comisión de Coordinación Académica, como órgano competente para resolver, remitirá el Informe de Resultados definitivo a cada docente participante.

Las resoluciones de la Comisión de Coordinación Académica serán definitivas en vía administrativa, pudiendo interponerse contra las mismas, en su caso, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses siguientes a la notificación de estas, y también, con carácter previo y de forma potestativa, el pertinente recurso de reposición ante el Rector o Rectora.

El informe global de resultados del proceso, en forma de resultados agregados, se presentará en Consejo de Gobierno y estará disponible para la comunidad universitaria en la web del programa.

Los resultados del proceso se concretan en:

- un Informe de Retroalimentación, personalizado para cada participante, con información sobre las áreas destacables y de mejora. Tiene carácter informativo y es de uso personal, por lo que no es válido a efectos de acreditación y no es objeto de solicitud de revisión.
- Un Informe Provisional de Resultados personalizado para cada participante, que contará con la puntuación cuantitativa alcanzada y con una valoración de las áreas en que destaca. Este informe podrá ser revisado por una parte de la Comisión responsable de temas de calidad a petición justificada del o la participante, en el plazo establecido al efecto. Una vez resuelta la revisión por parte de la Comisión, el



informe emitido pasa a tener carácter definitivo, convirtiéndose en el **Certificación de Participación**. Este certificado podrá ser utilizado en los procesos de acreditación, promoción profesional y otros concursos de méritos universitarios. En él se hará mención expresa del posicionamiento del profesor según los umbrales establecidos en el Modelo de Valoración. Este Certificado tiene carácter definitivo en vía administrativa, pudiendo interponerse contra él, de forma potestativa, recursos de reposición ante el Rector o Rectora y recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

- Un informe global de resultados de la convocatoria, en el que se realizará un análisis del desarrollo del programa, así como de los resultados alcanzados a nivel agregado (índice de participación en el programa; puntuación media alcanzada por participantes; grado de satisfacción y opiniones de los distintos agentes participantes en el proceso).
- Un informe de resultados para responsables de Departamento y Centro con dos tipos de información. A nivel agregado UAM, Centro y Departamento: cobertura de participación; resultados según puntuación total y dimensiones y porcentaje por categorías. Y a nivel desagregado por participante: resultado según puntuación total y dimensiones y categoría.
- Información institucional, que será utilizada por la Universidad en los procedimientos previstos en el Sistema de Garantía Interna de Calidad y en los procesos de evaluación y seguimiento de los títulos oficiales.
- Invitación a los profesores que han alcanzado la “categoría A” a participar como formadores en el Plan de Formación Docente de la UAM.
- Propuesta a participantes cuya docencia ha sido evaluada con la categoría A para participar como miembro en la Comisión Mixta de Evaluación en las siguientes convocatorias.
- Reconocimiento de certificados para los sistemas de promoción docente que establezca la UAM.



4.1 Plan de mejora de participantes en categorías con umbral de mejora

Participantes que hayan obtenido las **categorías C y D**, podrán presentar un plan que incluya acciones concretas de mejora. Para esto contarán con **20 días naturales** tras la publicación de resultados definitivos.

Ese documento tendrá una estructura prefijada (anexo 1) en donde se incluirá un cronograma de las acciones a desarrollar. Una Comisión conformada por la persona Responsable del Departamento del o la participante y miembros de la Comisión de Coordinación Académica valorará el plan y podrá establecer aspectos a subsanar, en un plazo de 10 días naturales después de esta resolución.

Una vez terminado el plan de mejora, se evaluarán los resultados en el marco de la siguiente convocatoria de DOCENTIA, donde se conseguirá un nuevo certificado.

5. Protección de datos personales

El Programa DOCENTIA-UAM necesita de las diferentes bases de datos institucionales para procesar las convocatorias. Los datos personales del Personal Docente de la UAM son utilizados para identificar e invitar a posibles participantes y para obtener información adicional para su evaluación.

A través de la plataforma DOCENTIA, cada candidato invitado podrá acceder a su información docente registrada, y decidirá si completa su inscripción en la convocatoria. Una vez completada la inscripción, el candidato se convierte en un participante cuya información pasará a ser revisada por el responsable académico correspondiente, y evaluada, posteriormente, por la Comisión Mixta de Evaluación. El Equipo Gestor del programa analizará, a su vez, todos los datos para el cálculo de los resultados finales.

Si el candidato no completa su inscripción o tramita su baja durante el periodo establecido, ninguna información de carácter personal será compartida con terceras



personas. Finalmente, y después de cada convocatoria, los resultados de cada participante se comunicarán en un Informe Resumen a los responsables de Departamento y de Centro correspondientes.

ANEXO de la Guía de la convocatoria – PLANTILLA PLAN DE MEJORA

Nombre participante:

Convocatoria de participación:

Puntuación global obtenida:

Categoría de clasificación:

Indique si es docente: ____ PDIF ____ Asociado, Vinculado de Ciencias de la Salud

Dimensión 1*			
Criterio	Indicador	Acciones de mejora	Tiempo estimado (en meses)

*La dimensión se ha señalado para ejemplificar, entendiéndose con esto que puede ser propuesta por la dimensión 2,3 y 4 también.

Se presenta en Madrid, a los ____ días del mes ____ de _____

Fdo.

8.2 Anexo 2. Criterios de Clasificación del Modelo de Valoración

Categoría	Criterios de clasificación
A	<p>Vía 1</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puntuación total: mínimo 90 puntos y - Dimensiones: al menos tres dimensiones con una puntuación mínima del 80% del valor de la dimensión.
	<p>Vía 2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puntuación total: mínimo 90 puntos y - Dimensión 2: puntuación superior al 80% del valor de la dimensión.
B	<p>Vía 1</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puntuación total: mínimo 70 puntos y - Dimensión 2: puntuación superior al 60% del valor de la dimensión y - Dimensiones 1, 3 y 4: - al menos una dimensión con puntuación mínima del 60% del valor de la dimensión - al menos una dimensión con puntuación mínima del 40% del valor de la dimensión.
	<p>Vía 2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puntuación total: mínimo de 70 puntos - Dimensión 1: puntuación mínima del 75% sobre el valor máximo de la dimensión - Dimensión 2: puntuación mínima del 75% sobre el valor máximo de la dimensión - Dimensión 3 y 4: puntuación mínima del 25% de la suma de las dos dimensiones.
C	<ul style="list-style-type: none"> - Puntuación total: mínimo 50 puntos y - Dimensiones: al menos dos dimensiones con una puntuación mínima del 50% del valor de la dimensión.
D	<ul style="list-style-type: none"> - Puntuaciones que no cumplan los requisitos previos



8.3 Anexo 3. Esquemas de Informe de Retroalimentación y el certificado de participación.

A continuación, se muestra de forma esquemática la estructura del Informe de Retroalimentación.

Informe de retroalimentación

Dimensión 1

Dimensión 2

Dimensión 3

Dimensión 4

Valoración global

Este informe contiene el desglose de las puntuaciones obtenidas en cada dimensión, detallado a nivel de indicadores y una valoración cualitativa de cada dimensión, en la que se especifican aspectos destacables y áreas de mejora. También aporta una valoración global del expediente que destaca sus principales fortalezas. Este informe es de consulta personal para el profesorado participante, se publica con los resultados provisionales y es objeto de revisión.



Informe de resultados/certificación

Dimensión 1

Dimensión 2

Dimensión 3 y 4

Ahora bien, el informe de resultados provisionales, que más adelante corresponde al Certificado de Participación, contiene el detalle de las puntuaciones alcanzadas en cada dimensión, detallado a nivel de indicador y la valoración global con los aspectos destacables del expediente.

8.4 Anexo 4. Modelo de Informe de Centro y Departamento

Los Informes de Centro y Departamento son emitidos al finalizar la convocatoria a los decanatos y direcciones de los Centros de la UAM y a las direcciones de departamento de cada facultad. Se trata de dos informes diferente que tienen pequeñas variaciones entre sí. Basándonos en el informe de centro (que presenta más información con respecto al de departamento), se especificará su contenido.



Por último, el modelo clasifica la evaluación obtenida por cada participante atendiendo a las siguientes categorías:

Informe de Resultados del Centro

FACULTAD DE CIENCIAS

Participación en toria del Programa DOCENTIA-UAM

En este documento se presenta un resumen de los resultados agregados obtenidos por el profesorado de la FACULTAD DE CIENCIAS participante en la 14ª Convocatoria del Programa DOCENTIA-UAM, Identificación y Valoración de Prácticas Docentes.

Se aportan los datos de participación (Tabla A: Cobertura de participación), los valores de puntuación media y desviación estándar alcanzados en cada una de las dimensiones del modelo (Tabla B: Resultados según dimensiones y puntuación total) y los porcentajes de clasificación por categorías (Tabla C: Porcentajes por categorías). En las tres tablas anteriores los datos se contextualizan con los valores correspondientes a la UAM en su conjunto, al resto de centros de la UAM y a los departamentos del Centro. En la Tabla D: Profesores del centro clasificados en la Categoría A, se presenta el listado de profesores participantes en cada departamento del centro cuya docencia ha sido valorada en la Categoría A. En el último apartado del informe, Tabla E: Resultados de los profesores del centro, se presenta el listado de profesores participantes en cada departamento del centro con detalle de su puntuación y categoría.

El modelo de valoración considera cuatro dimensiones objeto de evaluación, que varían en su peso según la categoría del docente* en el Programa:

	CATEGORÍA		
	GENERAL	PDF	AV. C. SALUD
Dimensión 1. Encargo Docente	10.0 puntos	10.0 puntos	10.0 puntos
Dimensión 2. Desempeño Docente	70.5 puntos	74 puntos	75 puntos
Dimensión 3. Formación, innovación, investigación docente y actividades institucionales de mejora de la docencia	17.5 puntos	20 puntos	17 puntos
Dimensión 4. Desarrollo de materiales didácticos	12.0 puntos	6 puntos	8 puntos

Cada dimensión se subdivide en una serie de criterios de evaluación y éstos a su vez en indicadores, concretamente 15 indicadores (13 PDF) de puntuación directa y cuatro indicadores de puntuación adicional cuantitativa que otorga la Comisión Mixta de Evaluación. La suma de las puntuaciones asignadas a este conjunto de indicadores es 110 puntos, si bien el modelo establece que la puntuación máxima a alcanzar por los participantes es 100 puntos.

* El Programa sigue su Modelo de Evaluación a Personal Docente e Investigador en Formación (PDF) y Asociado y Vacantes de Ciencias de la Salud (AV. C. Salud).

Categoría	Criterios de clasificación
A	Vía 1 - Puntuación total: mínimo 90 puntos y - Dimensiones: al menos tres dimensiones con una puntuación mínima del 80% del valor de la dimensión.
	Vía 2 - Puntuación total: mínimo 90 puntos y - Dimensión 2: puntuación superior al 80% del valor de la dimensión.
B	Vía 1 - Puntuación total: mínimo 70 puntos y - Dimensión 2: puntuación superior al 60% del valor de la dimensión y - Dimensiones 1, 3 y 4: - al menos una dimensión con puntuación mínima del 60% del valor de la dimensión - al menos una dimensión con puntuación mínima del 40% del valor de la dimensión.
	Vía 2 - Puntuación total: mínimo de 70 puntos - Dimensión 1: puntuación mínima del 75% sobre el valor máximo de la dimensión - Dimensión 2: puntuación mínima del 75% sobre el valor máximo de la dimensión - Dimensión 3 y 4: puntuación mínima del 25% de la suma de las dos dimensiones.
C	Puntuación total: mínimo 50 puntos y Dimensiones: al menos dos dimensiones con una puntuación mínima del 50% del valor de la dimensión.
D	Puntuaciones que no cumplan los requisitos previos.

Las primeras dos páginas ofrecen una descripción general del informe, señalando que su principal contenido se ubica en cinco tablas. Además, ofrece una breve descripción de las dimensiones del Modelo de Valoración y los criterios de clasificación, con la finalidad de facilitar la interpretación de los resultados.

TABLA A. Cobertura de Participación

	INVITADOS	PARTICIPANTES	COBERTURA
UAM	1750	238	13,60%
CENTROS			
Económicas	162	35	21,60%
Derecho	140	12	8,57%
Psicología	113	19	16,81%
Ciencias	495	64	12,93%
Escuela Politécnica Superior	66	16	27,27%
Medicina	373	30	8,04%
Formación del Profesorado y Educación	107	26	24,30%
Filosofía	292	34	11,64%
Escuela de Fisioterapia de la ONCE	2	0	--
DEPARTAMENTOS			
FÍSICA DE MATERIALES	23	2	8,70%
BIOLOGÍA	82	11	13,41%
BIOLOGÍA MOLECULAR	47	6	12,77%
QUÍMICA	14	2	14,29%
FÍSICA APLICADA	22	2	9,09%
FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA	29	1	3,45%
FÍSICA TEÓRICA	30	1	3,33%
MATEMÁTICAS	57	7	12,28%
ECOLOGÍA	22	3	13,64%
QUÍMICA FÍSICA APLICADA	37	4	10,81%
QUÍMICA ANALÍTICA Y ANÁLISIS INSTRUMENTAL	19	3	15,79%
QUÍMICA ORGÁNICA	30	4	13,33%
QUÍMICA INORGÁNICA	14	3	21,43%
FÍSICA TEÓRICA DE LA MATERIA CONDENSADA	21	1	4,76%
QUÍMICA AGRÍCOLA Y BROMATOLOGÍA	10	2	20,00%
GEOLOGÍA Y GEOQUÍMICA	21	3	14,29%
INGENIERÍA QUÍMICA	17	9	52,94%

TABLA B. Resultados según puntuación total y dimensiones

	Puntuación Total		Dimensión 1		Dimensión 2		Dimensión 3		Dimensión 4	
	Media	Dev.	Media	Dev.	Media	Dev.	Media	Dev.	Media	Dev.
UAM	89,67	12,02	9,17	1,22	59,13	7,18	12,96	4,41	8,42	3,00
CENTROS										
Económicas	91,68	9,96	9,66	0,52	58,76	7,28	13,99	2,41	9,26	2,44
General	91,60	9,87	9,69	0,49	58,48	7,09	13,85	2,40	9,58	2,12
PDF	92,93	15,79	9,22	1,10	63,46	12,21	16,25	1,77	4,00	0,71
AV. CC. SALUD	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Derecho	89,97	8,90	9,16	1,02	58,88	6,17	13,97	2,93	7,96	4,15
General	88,04	9,42	8,90	1,07	56,61	5,12	13,19	2,98	9,33	3,89
PDF	95,77	3,67	9,93	0,06	65,69	3,41	16,31	0,91	3,83	0,29
AV. CC. SALUD	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Psicología	93,47	13,11	9,32	0,76	61,66	7,28	12,91	4,84	9,57	3,22
General	92,71	13,69	9,26	0,78	60,85	7,26	12,46	4,93	10,14	2,88
PDF	99,90	1,33	9,85	0,21	68,55	2,17	16,75	--	4,75	1,06
AV. CC. SALUD	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Ciencias	88,81	10,24	8,77	1,25	59,77	5,89	12,48	4,78	7,79	2,57
General	88,78	10,45	8,72	1,26	59,63	5,93	12,45	4,59	7,98	2,47
PDF	89,25	5,30	9,75	0,43	62,62	4,89	13,00	8,49	3,88	1,02
AV. CC. SALUD	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Escuela Politécnica Superior	88,55	10,27	9,27	0,91	58,50	5,50	13,95	3,83	6,83	2,79
General	90,37	7,01	9,35	0,88	59,03	5,17	14,76	1,77	7,24	2,27
PDF	57,70	--	8,00	--	49,45	--	0,25	--	--	--
AV. CC. SALUD	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Medicina	81,98	17,06	7,99	2,01	57,59	9,79	9,69	5,85	6,72	2,56
General	90,94	11,19	7,83	1,53	61,82	6,25	13,59	4,15	7,70	2,18
PDF	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
AV. CC. SALUD	73,02	17,48	8,15	2,45	53,35	11,01	5,79	4,59	5,73	2,43
Formación del Profesorado y Educación	92,54	9,81	9,81	0,34	57,66	7,79	14,62	2,43	10,46	2,03
General	92,54	9,81	9,81	0,34	57,66	7,79	14,62	2,43	10,46	2,03
PDF	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
AV. CC. SALUD	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Filosofía	92,21	12,29	9,79	0,34	59,81	7,28	13,55	4,32	9,06	3,39
General	91,54	12,85	9,79	0,36	58,86	7,05	13,26	4,48	9,63	3,19
PDF	97,22	5,35	9,83	0,05	66,92	5,00	15,73	1,88	4,75	0,50
AV. CC. SALUD	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

La primera tabla (a la izquierda) contiene la tasa de participación de la convocatoria, desglosada por: Centros de la UAM y Departamentos (del centro en cuestión). La segunda tabla (a la derecha) señala la media y desviación típica de la puntuación global y dimensiones, obtenida por el profesorado participante en cada centro y departamento, especificando el tipo de categoría.

Centro	Departamento	Participantes	Categoría A	%
Facultad de Ciencias	Física Teórica	1	0	0%
Facultad de Ciencias	Física de la Materia Condensada	1	0	0%
Facultad de Ciencias	Geología y Geoquímica	3	2	67%
Facultad de Ciencias	Química	2	0	0%
Facultad de Ciencias	Química Agrícola y Bromatología	2	2	100%
Facultad de Ciencias	Física de Materiales	2	1	50%
Facultad de Ciencias	Física Teórica de la Materia Condensada	1	0	0%
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Contabilidad	3	3	100%
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Financiación e Investigación Comercial	6	4	67%
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Análisis Económico: Teoría Económica e Historia Económica	6	2	33%
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Economía Aplicada	5	4	80%
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Economía y Hacienda Pública	1	1	100%
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Análisis Económico: Economía Cuantitativa	5	1	20%
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Estructura Económica y Economía del Desarrollo	4	3	75%
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Sociología	4	4	100%
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Organización de Empresas	1	1	100%
Facultad de Derecho	Derecho Privado, Social y Económico	6	5	83%
Facultad de Derecho	Derecho Público Y Filosofía Jurídica	6	4	67%
Escuela Politécnica Superior	Ingeniería Informática	7	4	57%
Escuela Politécnica Superior	Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones	11	4	36%
Facultad de Formación de Profesorado y de la Educación	Educación Física, Deporte y Motricidad Humana	3	2	67%
Facultad de Formación de Profesorado y de la Educación	Didácticas Específicas	5	4	80%
Facultad de Formación de Profesorado y de la Educación	Educación Artística, Plástica y Visual	2	0	0%

Centro	Departamento	Participantes	Categoría A	%
Facultad de Formación de Profesorado y de la Educación	Filologías y su Didáctica	3	3	100%
Facultad de Formación de Profesorado y de la Educación	Didáctica y Teoría de la Educación	10	7	70%
Facultad de Formación de Profesorado y de la Educación	Departamento Inter facultativo de Psicología Evolutiva y de la Educación	5	4	80%
Facultad de Formación de Profesorado y de la Educación	Departamento Inter facultativo de Música	1	0	0%
Facultad de Filosofía y Letras	Filología Clásica	5	4	80%
Facultad de Filosofía y Letras	Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia. Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	5	2	40%
Facultad de Filosofía y Letras	Filología Española	5	3	60%
Facultad de Filosofía y Letras	Geografía	4	4	100%
Facultad de Filosofía y Letras	Antropología Social y del Pensamiento Filosófico Español	4	3	75%
Facultad de Filosofía y Letras	Estudios Árabes e Islámicos y Estudios Orientales	2	1	50%
Facultad de Filosofía y Letras	Historia Antigua, Historia Medieval, Paleografía y Diplomática	2	2	100%
Facultad de Filosofía y Letras	Historia y Teoría del Arte	3	2	67%
Facultad de Filosofía y Letras	Historia Contemporánea	3	3	100%
Facultad de Filosofía y Letras	Filología Francesa	1	0	0%
Facultad de Psicología	Departamento Inter facultativo de Psicología Evolutiva y de la Educación	5	4	80%
Facultad de Psicología	Psicología Social y Metodología	4	3	75%
Facultad de Psicología	Psicología Biológica y de la Salud	7	4	57%
Facultad de Psicología	Psicología Básica	5	4	80%
Facultad de Medicina	Medicina	14	5	36%
Facultad de Medicina	Cirugía	3	1	33%
Facultad de Medicina	Farmacología	1	1	100%
Facultad de Medicina	Fisiología	2	2	100%
Facultad de Medicina	Bioquímica	3	2	67%
Facultad de Medicina	Medicina Preventiva y Salud Pública y Microbiología	2	2	100%

Centro	Departamento	Participantes	Categoría A	%
Facultad de Medicina	Obstetricia y Ginecología	2	0	0%
Facultad de Medicina	Psiquiatría	1	1	100%
Facultad de Medicina	Anatomía, Histología y Neurociencia	1	0	0%
Facultad de Medicina	Pediatría	1	0	0%